



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 02

Bogotá, D. C., jueves 2 de enero de 2003

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE COMISION

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIONES PRIMERAS

**ACTA NUMERO 02 DE 2002**

(septiembre 26)

Cuatrenio 2002-2006 - Legislatura 2002-2003

Primer Período

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil dos (2002), siendo las 10:55 a.m., previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a fin de sesionar conjuntamente.

I

#### Llamado a lista

La Presidencia de la Sesión Conjunta ejercida por el honorable Senador Germán Vargas Lleras indica a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, llamar a lista por segunda vez y contestaron los siguientes honorables Senadores: Andrade Serrano Hernán, Gaviria Díaz Carlos, Gómez Gallo Luis Humberto, Martínez B. Oswaldo Darío, Pimiento Barrera Mauricio, Piñacué Achicué Jesús Enrique, Vargas Lleras Germán. Contestaron a lista siete (7) honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores Blum de Barberi Claudia, Cristo Bustos Juan Fernando, Gerlein Echeverría Roberto, González Díaz Andrés, Navarro Wolff Antonio, Pardo Rueda Rafael, Ramírez Pinzón Ciro, Rivera Salazar Rodrigo, Rojas Jiménez Héctor Helí, Trujillo García José Renán, Uribe Escobar Mario. Once (11) honorables Senadores.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Representantes: Almendra Velasco Lorenzo, Arboleda Palacio Oscar Alberto, Enríquez Maya Eduardo, Jozame Amar Tony, Paredes Aguirre Myriam Alicia, Rodríguez Sarmiento Milton Arlex, Socha Hernández Carlos Julio, Torres Barrera Hernando, Varón Cotrino Germán, Velasco Chaves Luis Fernando, Vives Pérez Joaquín José. Once (11) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes Amín Hernández Jaime Alejandro, Arcila Córdoba José

Luis, Benedetti Villaneda Armando Alberto, Camacho Weverberg Roberto, Claros Polanco José Ovidio, Devia Arias Javier Ramiro, Díaz Mateus Iván, Elejalde Arbeláez Ramón, García Valencia Jesús Ignacio, Giraldo Jorge Homero, Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia, Jaimes Ochoa Adalberto Enrique, Martínez Rosales Rosmery, Montes Alvarez Reginaldo Enrique, Navas Talero Carlos Germán, Parody D'cheona Gina María, Pedraza Ortega Telésforo, Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo, Pinillos Abozaglo Clara Isabel, Restrepo Gallego Griselda Janeth, Vargas Barragán Javier Enrique, Vélez Meza William. Veintidós (22) honorables Representantes.

Se presentó la siguiente excusa escrita:

Bogotá, D. C., septiembre 26 de 2002

Doctor

EMILIANO RIVERA

Secretario General Comisión Primera

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero presentó excusa en su nombre por su inasistencia a las sesiones y reuniones que se efectuarán los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, debido a que se encuentra incapacitado.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Firmado:

*Doralba Rincón López,*

Asistente

Rep.

*Javier Ramiro Devia Arias.*

Anexo: Fotocopia de incapacidad médica.

Registrado el quórum reglamentario, y atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

Concluida su lectura y sometido a votación fue aprobado, en el momento que se registró quórum decisorio.

#### ORDEN DEL DIA

Sesión Conjunta

Día 26 de septiembre de 2002

Hora: 10:00 a.m.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

A) Comisión Primera del honorable Senado

B) Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

## II

**Consideración y Votación del Orden del Día**

## III

**Consideración y Votación del Acta de la Sesión Anterior**

## IV

**Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos para Primer Debate**

1. **Continuación del debate sobre el Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.**

Autores: Presidente de la República, doctor *Álvaro Uribe Vélez*; Ministro del Interior y de Justicia Encargado, doctor *Fernando Londoño Hoyos*.

Ponentes: Senado: honorables Senadores *Luis Humberto Gómez, Roberto Gerlein, José Renán Trujillo, Juan Fernando Cristo, Darío Martínez, Claudia Blum, Antonio Navarro, Rafael Pardo y Jesús Enrique Piñacué*. Coordinadores: *Germán Vargas Lleras y Andrés González Díaz*.

Cámara: honorables Representantes *Telésforo Pedraza, Myriam Alicia Paredes, Milton Rodríguez, Jesús Ignacio García* (Coordinador); *Armando Benedetti, Yaneth Restrepo, Javier Enrique Vargas, Jorge Luis Caballero, Gina M. Parody, Nancy Patricia Gutiérrez y Lorenzo Almendra Velasco*.

Publicación: Proyecto original: *Gaceta* número 323 de 2002.

Ponencias Primer Debate: *Gaceta* número 396 de 2002.

## V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## VI

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

El Presidente,

*Germán Vargas Lleras.*

El Vicepresidente,

*Iván Díaz Mateus.*

Los Secretarios,

*Guillermo León Giraldo Gil, Senado; Emiliano Rivera Bravo, Cámara.*

## III

**Consideración y votación del Acta de la Sesión anterior**

La Presidencia somete a consideración de la Comisiones Primeras de Senado y Cámara el Acta número 01, de las Sesiones Conjuntas, del día 25 de septiembre de 2002 y sometida a votación fue aprobada por ambas Comisiones en forma separada.

## IV

**Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos para Primer Debate**

1. **Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.**

La Presidencia informa que se encuentra abierto el debate general y que por lo tanto se concederá la palabra a los honorables Congresistas que desean hablar sobre el tema.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:**

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente. Yo lo primero que tengo que decir es esto: Yo voy a participar en la discusión del contenido del articulado del Referendo, pero quiero dejar desde ya la constancia de que yo no estoy de acuerdo con el Referendo. Esto no implica ni mucho menos una decisión en el Polo Democrático o en el grupo de Congresistas independientes, esta opinión únicamente me compromete a mí. Yo acepté el Referendo como parte de un acuerdo hecho en torno a la candidatura de Luis Eduardo Garzón, pero desde entonces expresé mis reservas frente a este mecanismo. Y ahora quiero hacerlas explícitas, yo sé que esto no tiene absolutamente ninguna trascendencia, pero como decía el profesor Luis López de Mesa, puede quedar como constancia de las reflexiones de un alma solitaria.

Yo creo que la democracia es un sello demasiado prestigioso y por ser la democracia un sello demasiado prestigioso, nadie renuncia a él, aun adelantando políticas no democráticas o aun apelando a métodos no democráticos para ejercer el poder o para llegar a él.

Que la democracia es un sello prestigioso, se deriva de su misma esencia, porque yo no creo que haya alguien que no esté de acuerdo con que la comunidad se gobierne autónomamente, porque ese es el ideal democrático. Rousseau plantea el problema de una manera contundente, cómo es posible acatar leyes, cómo es posible acatar órdenes y sin embargo mantener la dignidad y el artificio hermoso que se encuentra Rousseau es este, la única manera de mantener la dignidad obedeciendo es cuando yo obedezco las normas que yo mismo me he dado y cuando se cree en la formación de la voluntad general, entonces al obedecer las reglas dadas por la voluntad general, estoy obedeciendo mi propia voluntad. Quien puede estar en desacuerdo con semejante planteamiento y por tanto el sello democrático es un sello prestigioso. Pero cuando la democracia se advierte como un ideal utópico como muy difícil de realizar y no se renuncia al rubro, entonces lo que se hace es apelar a técnicas sofisticadas de impostación, y cuando digo técnicas sofisticadas de impostación, quiero ser claro. Desechar la esencia de la democracia, pero simular que se está apelando a la democracia, eso es lo que yo llamo la degradación de un bello ideal utópico y esto se advierte de manera absolutamente clara, entre nosotros ahora cuando se les propone a los colombianos que voten un Referendo con el contenido que este Referendo tiene.

Ayer mi amigo y colega muy admirado Antonio Navarro, defendía el Referendo y lo defendía a capa y espada y me parecen admirables sus esfuerzos por hacer aparecer el Referendo como algo atractivo, pero sin embargo tomé nota de algunas cosas que él decía. Antonio Navarro tiene mucha más experiencia que yo en estas cosas y por tanto mis planteamientos pueden aparecer como ingenuos. Ingenuos porque yo creo que ese contenido que se somete al Referendo o que se piensa someter a Referendo, podría perfectamente ser debatido y aprobado en el Congreso. Ahí radica mi ingenuidad. Pero simultáneamente el Senador Navarro aparece demasiado optimista y dice que el Congreso que se eligiera bajo esas nuevas reglas sí sería realmente un Congreso insumiso, un Congreso independiente, un Congreso como el que el país viene reclamando desde hace mucho tiempo y yo descreo profundamente de esos resultados mágicos tan atractivos.

Decía el Senador Navarro algo que es bien inquietante, decía esto: Algunos de estos temas la gente del común ni siquiera los entiende. Y yo estoy totalmente de acuerdo. ¿Pero a qué se apela? Se apela a preguntas intencionadas, a preguntas sesgadas cuya respuesta tiene que ser dada, por lo que pudiéramos llamar “un buen ciudadano”, como no darlas.

Estaba leyendo hace poco este libro de un gran escritor y pensador alemán que no es ni siquiera un politólogo, un novelista y un gran pensador desde luego que es Hermes Ginger y habla de la emboscadura. La emboscadura es el lugar de donde tienen que meterse los disidentes cuando hay una opinión abrumadoramente unánime. Hay que buscar el bosque, meterse en el bosque para no dejarse identificar. Y como precisamente una de las maneras de detectar a los disidentes por los gobiernos autoritarios es mediante estas pruebas que someten al electorado y a la población en general, preguntas que no hay alternativa, el buen ciudadano tiene que responderlas de una manera afirmativa.

Dice por ejemplo Hermens Ginger: No es fácil la tarea de resistir, y a esto se añade que la adhesión que se espera de un texto de esa clase, se ha revestido con la modalidad de unas preguntas respetables, sumamente respetables. Se le invita a la gente a participar en unas votaciones a favor de la libertad en pro de la paz. Ahora bien, ¿Quién no ama la paz? ¿Quién no ama la libertad? Y si se indican como la única manera de lograr la paz y lograr la libertad, ¿quién ha de resistirse?

Bueno. No vale la pena seguir abundando en citas de Ginger, pero en ese pequeño párrafo que les he leído, se condensa algo que yo quiero comunicar. A mí me parece que el Referendo que es presentado por los tratadistas de derecho público y estos días me lo recordaba un colega que lo defendía en un foro y decía: Pero si es que esa es la apoteosis del constituyente originario, es la apoteosis del constituyente originario. ¿Por qué? Porque se simula que la gente está decidiendo lo que no está decidiendo y se trata de manipular la opinión para hacerle creer a la gente ingenua que está decidiendo cosas que profundamente ignora.

Ayer me decía alguno de mis asistentes cuando estudiábamos el texto, me decía, uno de los requisitos para votar el Referendo es que la gente lo haga de una manera consciente y libre. Pregunto yo: ¿La primera condición para proceder con libertad no es saber uno qué consecuencias se siguen de sus decisiones?

Pregunto yo: ¿La gente va a saber exactamente cuáles son las consecuencias que se siguen de votar Sí al Referendo? Escuchaba las audiencias que se hicieron sobre la supresión posible de las Contralorías y de las Personerías y no únicamente aquí. He asistido a debates regionales y escucha uno buenos argumentos para defender la existencia de las Contralorías, argumentos técnicos, bien fundamentados y naturalmente escucha también argumentos en contra. Pero se da uno cuenta que una decisión de esa naturaleza ha de obedecer a criterios técnicos, no únicamente políticos, aunque también políticos, pero a criterios técnicos de los que carece totalmente el electorado.

Tendrá la gente conciencia de que precisamente en una democracia como la nuestra donde si realmente hubiera prevalecido en algún momento la voluntad general, no se explicaría uno que un sector tan amplio de la población esté sumido en la pobreza, en la miseria y tendrán conciencia de que se les quiere empobrecer gradualmente mucho más. Con razón el Senador Navarro tenía que el incorporar temas fiscalistas a la propuesta de Referendo podría serlo menos atractivo, pero no creo que es que lo haga menos atractivo, lo que sucede es que allí se ponen las cartas sobre la mesa, de eso se trata, de tomar decisiones por el pueblo, pero fingir que es el pueblo el que las toma, la decisión ya esta tomada. ¿Se está invocando al pueblo a qué? Se está llamando al pueblo sencillamente a que ratifique lo que es un deseo del Gobierno. Yo pienso que este Referendo no se justifica sino por dos razones: La primera y esa me parece admirable, lo debo subrayar, hacía mucho tiempo el país no conocía un Presidente, un gobernante tan coherente como el doctor Uribe que se empeña en cumplir todas las promesas hechas en campaña y aunque se le demuestre que alguna de las promesas sería mejor no cumplirla, se empeña en cumplirla. Esa coherencia me parece admirable y creo que esa es una de las razones que justifica el mantenimiento del Referendo y la otra, desde luego es clara. Esto no es un Referendo, esto es un plebiscito y un plebiscito que tiene un sentido y el sentido es la renovación en la confianza de un Presidente que si lo sometiera más tarde a consideración popular, posiblemente ya no obtendría el favor del electorado y ahora espera obtenerlo.

Yo creo que a pesar de que les digo que esta puede ser una reflexión bastante solitaria, algunas de las personas que hacen parte del Congreso de la República, en el fondo de su corazón creen lo mismo. Esto no es un mecanismo democrático, esto no es la apoteosis de la voluntad del constituyente originario, sino la apoteosis de la impostación de la democracia, del refinamiento de los mecanismos que llevan a hacer aparecer como democrático un régimen que no lo es, no me refiero únicamente a este aquí y ahora, porque es que estos mecanismo no son exclusivamente nuestros. Pero hay algo inquietante, uno pregunta ¿por qué este mecanismo será de la predilección de tantos gobernantes autoritarios, de tantos dictadores que con él obtienen los resultados que se proponen?

Podemos poner en tela de juicio la democracia representativa, podemos pensar que la representación hay que afinarla. En este momento pensar en democracia directa sí que es más que una utopía, una idea descabellada, hay que refinar sin duda los mecanismos de la democracia representativa. Pero yo no descreo de la representatividad de este Congreso y pienso que una discusión sobre los temas del Referendo llevada a cabo en el Congreso de Colombia, podría llevar a resultados mucho más satisfactorios y más legítimamente democráticos que los que se proponen a propósito del Referendo.

De manera que yo quería simplemente dejar esa constancia. No estoy de acuerdo con este mecanismo, me parece un mecanismo altamente peligroso para la democracia, muy usado, muy utilizado por quienes precisamente no son demócratas, pero naturalmente como en él se propone un contenido cuya conveniencia de discusión es sin duda evidente, yo ofrezco participar, quiero participar en la discusión del contenido del Referendo, pero dejando una constancia clara de que este mecanismo me parece inoportuno, inadecuado y fundamentalmente antidemocrático. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Primero que todo saludo el tono del debate que el Senador Gaviria está trayendo a estas sesiones conjuntas. Qué bueno que sea ese el tono y la

forma del debate, porque precisamente ese tipo de debates son los que necesita, sean los predominantes en una sala como la sala del Congreso.

Quiero precisar simplemente a mi amigo y compañero de grupo político, al doctor Carlos Gaviria, alguna afirmación que citó, dice el doctor Gaviria que yo dije que algunos de los temas del Referendo el ciudadano no los va a entender y efectivamente eso fue lo que afirmé, pero no significa que el no entender el texto específico por técnico, el ciudadano no vaya a entender los efectos de la aplicación de ese texto y pongo el ejemplo, doctor Gaviria, de los auxilios parlamentarios. La manera como están prohibidos los auxilios parlamentarios en ese texto de Referendo, que no están en uno, sino en tres artículos y los menciono: El artículo que tiene que ver con el trámite del presupuesto, el artículo que tiene que ver con la pérdida de investidura. Y un artículo específico sobre auxilios, el que haya dificultades para que un lector desprevenido y tal vez poco informado, sobre cómo se realiza, se lleva a cabo la asignación y aplicación de auxilios en todo ese gran aparato que es el Estado colombiano, no significa que el votante no sepa que es buena la supresión de los auxilios parlamentarios y que es necesaria para la democracia.

Y por fin como parte de la discusión que hay que hacer, consultas ciudadanas que son formas de Referendo, se aplican extensamente en muchas democracias mucho más maduras que las nuestras. Suiza, por ejemplo, lleva a votación popular, a consulta directa de los ciudadanos muchísimos temas para no hablar de Estados norteamericanos y lo demás. Puede decirme usted tal vez que no es lo mismo cambiar la Constitución que cambiar leyes, que tomar decisiones con poder vinculante recurriendo al voto ciudadano, pero a mí me parecen por lo menos métodos parecidos.

De manera que así como hay gobiernos dictatoriales, que lo han usado para mal, yo diría que hay gobiernos democráticos que usan el recurrir a la opinión ciudadana de manera directa para bien. Gracias.

Los Senadores Antonio Navarro, Carlos Gaviria y el Representante Telésforo Pedraza radicaron en Secretaría los siguientes impedimentos para ser considerados por la Comisión Accidental:

#### **Impedimento**

Solicito a las Comisiones Conjuntas Primeras de Senado y Cámara, considerar mi impedimento para debatir y decidir lo atinente al régimen de pensiones, especialmente con referencia al régimen de transición vigente, en consideración con mi edad actual que podría hacerme parte de tal régimen.

Firmado honorable Senador *Antonio Navarro*.

Anoto que por una omisión involuntaria, tal impedimento no se incluyó explícitamente en la ponencia presentada con mi firma.

Firmado honorable Senador *Antonio Navarro*.

27 de septiembre de 2002

#### **Impedimento**

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2002

Señores

MESA DIRECTIVA

Senado y Cámara de Representantes

Comisión Primera

Ciudad

Apreciados señores:

Solicito a ustedes, sea considerado mi posible impedimento para hacerme parte en los debates al artículo referido al congelamiento de las pensiones que se encuentra establecido en el proyecto de referendo presentado por el Gobierno del Presidente doctor Álvaro Uribe Vélez, toda vez que me encuentro próximo a adelantar el trámite para el reconocimiento de mi pensión.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

Firmado honorable Representante *Telésforo Pedraza*.

#### **Impedimento**

Septiembre 26 de 2002.

Me permito poner en conocimiento de los honorables Congresistas integrantes de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara la circunstan-

cia de estar disfrutando de una pensión de jubilación (cuyo pago solicité que se suspendiera mientras me desempeñe como Senador), para que se determine si constituye causal de impedimento para participar en los debates y votar en asuntos relacionados con la materia.

Firmado honorable Senador *Carlos Gaviria*.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:**

Señor Presidente. Tuve oportunidad. Gracias señor Presidente. En aras de una mejor adhesión, me han pedido pues que intervenga desde el Atril.

Ayer tuve oportunidad de escuchar con detenimiento las tres ponencias que fueron rendidas ante las comisiones conjuntas y he hecho algunas anotaciones que me parece relevante aportar a este debate, especialmente en lo que tiene que ver con la ponencia mayoritaria y la ponencia independiente.

En la ponencia mayoritaria definitivamente se tendió a mantener la circunscripción nacional señalándose setenta y cinco Senadores y seis para las minorías y en ninguna parte se hizo mención al reclamo recurrente de muchos departamentos, de muchas regiones del país que carecen de presentación en la Cámara Alta.

Por ninguna parte se encontró esas voces discordantes de esta tendencia que provienen del Quindío o de La Guajira o del Chocó o de los territorios nacionales que se han visto privados de ver en la Cámara Alta hijos de sus regiones clamando por mayor atención haciendo quórum a lo que vienen haciendo los Representantes a la Cámara.

Yo creo que sería innecesario discutir aquí el perjuicio que para esas regiones ha representado la inexistencia de Senadores provenientes de esas regiones y ello fue lo que llevó al Gobierno Nacional a tratar de aprobar con la anuencia del Congreso de la República una circunscripción mixta que yo comparto.

Que no atropella en manera alguna la representación de las minorías, porque para ella se reservaría no solamente un número de escaños en el Senado, por fuera de aquellos que siendo independientes y por momentos reputándose minorías como lo voy a reiterar más adelante, sacan más votos que los candidatos de partidos tradicionales. Pero que al llegar al Congreso se reclaman como miembros de las minorías.

Yo creo honorables Senadores y Representantes que si tenemos la oportunidad de hacer una Reforma Política y aprovechar en principio este Referendo, lo primero que tendríamos que hacer es recoger la experiencia de cerca de once años de funcionamiento de una nueva Constitución que si algo desnudó fue las debilidades de esa circunscripción nacional que permitieron además acrecentar la corrupción en la actividad política.

Yo llego por primera vez al Congreso de la República y si no hubiera sido por el voto preponderante de mi departamento Iporo, otro buen porcentaje de amigos que hice a lo largo y ancho del país...

...desempeño en cargos nacionales no hubiera podido llegar hasta acá. Pero qué lucha tan grande poderse enfrentar uno con aquellos candidatos que prevalidos de un poder económico propio o derivado de las prebendas o las gabelas del Gobierno anterior permitieron pernear la conciencia de muchos Alcaldes y de líderes locales a través de los famosos cupos indicativos que en una Institución tan querida para muchos de nosotros se dejó utilizar como fue el Fondo DRI.

Y son perversiones de la circunscripción nacional que pusieron en pie de desigualdad a los candidatos que por cuenta de una opinión estaban intentando llegar a esta Corporación obviamente con el respaldo fundamental de sus regiones.

Yo creo que aquellos Senadores que los hay, que vienen y luchan por intereses nacionales, le hacen honor a esa circunscripción nacional y en ello nos empeñamos todos, pero mienten, quienes niegan que fundamentalmente llegan aquí es a servirles a los intereses de su región y a buscar el desarrollo fundamental de sus regiones.

Esa fue la intención fundamental del Gobierno Nacional cuando insistió en el regreso a la departamentalización de un buen número de escaños en el Senado y a la conservación de otro tanto a nivel nacional para darles oportunidad a aquellos movimientos que con la opinión en muchas regiones y prevalidos de su condición de minoría frente a los partidos que se reputan como mayoritarios, aspiran a retener aquí escaños en el Congreso de la República y especialmente en el Senado.

Minorías que por cierto no escapan a los vicios de los partidos tradicionales porque se han hecho fuertes como minorías a través del disfrute de ese clientelismo gremial o sindical que por años disfrutaron, y el que muchos candidatos y posteriormente Senadores no podemos hacer porque lo carecemos a través de nuestra vida pública.

Y también tengo que lamentar que la Reforma Política que logra insertarse en este Referendo esté negando la posibilidad de que haya verdaderos partidos políticos que también la experiencia ha demostrado son los únicos que pueden servir a la intención de fortalecer nuestra democracia.

Cuando se conviene en la Comisión de Ponente un umbral de 2%, yo lo que creo con el debido respeto es que se les está prestando un servicio exclusivo a aquellos movimientos, o si se quiere cabeza de lista provenientes de partidos tradicionales que amparados en una causa pueden lograr esos 200.000 votos como lo demostraron en las pasadas elecciones. ¿Pero creen ustedes que 200.000 votos es lo que puede dar lugar a un fortalecimiento de los partidos tradicionales? ¿Puede impedir que se siga proliferando esa perniciosa costumbre de que a través de microempresas electorales se viene pelechando la actividad política y lográndose representación en el Congreso de la República?

Doscientos mil votos lo único que va a significar como umbral es que se unan tres líderes que tengan presencia en el Congreso y que sigan entonces constituyéndose en movimientos o grupos sin que le sirvan a la causa de fortalecer la democracia a través de la existencia de partidos coherentes y fuertes.

Se está descartando con la existencia de ese umbral del 2% las listas únicas que sí son las que de verdad propiciarían una verdadera Reforma Política. Atrás han quedado los temores si nosotros reformamos los Estatutos de los partidos, sobre la existencia de un bolígrafo que sería el que señalaría quiénes van en esas listas únicas.

Les dejaríamos a los partidos políticos esa autonomía, esa soberanía de saber quiénes son sus representantes en el Congreso y quiénes pueden a través de un equilibrio regional garantizar que todos los Departamentos o las Regiones pueden llegar al Congreso de la República, respaldados por una cauda partidista y no por caudas propias como se pretenden instaurar con estos umbrales del 2% que señala la Ponencia mayoritaria.

Si se va a insistir en la figura del umbral, entonces no hablemos del 2%, hablemos del 5% que sirva al interés de que haya no solamente dos partidos políticos sino movimientos de proyección nacional que puedan ser los que sumen diferentes regiones o intereses políticos para que puedan lograr esa verdadera Reforma Política a través de la existencia de partidos sólidos, y coherentes aquí en el Congreso de la República.

Yo creo que ese 2% en defecto de un 5% lo que le está prestando es un gran servicio al predominio de los valores electorales en detrimento de esos partidos políticos, que todos estamos reclamando como los únicos capaces de fortalecer una democracia tan débil como la nuestra.

Por supuesto, los independientes se oponen es obvio, porque pueden seguir buscando esas curules a través de la circunscripción nacional y simplemente tratando de llegar al umbral del 2% que es lo que les facilitaría seguir jugando con ese complejo de minorías cuando están en campaña, pero que pueden crecer cuando logran unos guarismos importantes y llegan al Congreso de la República.

Ya los independientes están suficientemente crecidos y conocidos para que puedan juntarse y erigirse partidos que sean verdadera alternativa de poder distinto del Liberal o el Conservador, ya lo han demostrado y muchos nos regocijamos con esa realidad política en el país, pero que sigan al amparo de ese complejo de minoría defendiendo un 2% negando la posibilidad de que existan verdaderos partidos a través de un umbral de un mínimo del 5% o de listas únicas, yo creo que es ir en contravía como muchos lo han expresado aquí de la verdadera Reforma Política que todos anhelamos.

Pienso además que aquí no se ha dado un debate suficiente sobre la figura de las listas únicas, unas listas únicas que puedan como lo decía garantizar la representación regional si es que se descartan las circunscripciones territoriales para el Senado, pero sería la figura que en defecto de esa circunscripción territorial pudiese garantizarles a muchas regiones que a través de esos partidos interesados en presentar sus listas únicas en representación en el Senado de la República.

Curiosamente el Senador Navarro acogía a nombre de los miembros del pueblo democrático el umbral del 2%, pero al mismo tiempo rechazaban un umbral inferior para los que aspiren a llegar a la Cámara de Representantes prefiriendo el sistema de cuocientes con cifras repartidoras.

Para unos casos defienden el umbral del 2%, pero cuando se habla del 1.5% o tal vez del 0.5%, en la Cámara de Representantes lo rechazan porque prefieren que sea el cuociente y la cifra repartidora el sistema que le sirva.

Yo creo que el umbral es bueno para el Senado, por qué oponerse a él entonces en la Cámara de Representantes. Si va a haber umbral en el Senado de la República que también se consigne esta figura para la Cámara de Representantes, y no que se pretenda que a los independientes o a las minorías les puede servir una figura en el Senado, pero en la Cámara de Representantes les puede resultar desventajoso. En esto hay que tener coherencia.

Hay Representantes que entro a considerar defienden la circunscripción nacional porque le dan más peso al voto libre y de opinión frente a la departamentalizada que sigue rindiéndoles fruto más a los varones electorales y ratifican que es el umbral lo que en la circunscripción nacional sirva el propósito de agrupar las colectividades para ponerle orden a la política en Colombia.

Infortunadamente no encontré en esa Ponencia referencia alguna, igualmente a la falta de representatividad de algunas regiones, pero sí salen algunos de sus miembros a cuestionar que en Bogotá se estaría por la proposición que hay en la mesa perdiéndose algunas curules para la Cámara de Representantes en el Distrito.

Si se está defendiendo que haya una posibilidad para que lleguen a nivel nacional a través de la circunscripción que se plantea mayor presencia a las minorías a través de ese umbral, cómo entonces pretender que exista coherencia en su propuesta cuando alegan que con esa misma propuesta de umbral se verían reducidas las curules que tendría derecho el Distrito de Bogotá en la Cámara de Representantes. También se oponen a la lista única, pero al mismo tiempo proponen que a través de una lista única se elijan los Gobernadores y Alcaldes.

Yo creo, Senador Navarro, como lo hemos podido discutir en el pasado y recientemente las listas que usted defiende para Gobernadores y Alcaldes con acierto que yo comparto es el mismo criterio que nos impulsa a defender esas listas únicas para el Congreso de la República, que sea a través de las figuras de listas únicas que nosotros podamos lograr mayor representatividad en las colectividades en el Congreso de la República como usted lo defiende para Asambleas y Concejos detrás de un Gobernador o de un Alcalde que se elija en el seno de estas mismas listas únicas.

Pero encontré algo verdaderamente importante que recoge esa ponencia independiente y es el que hace alusión al Ordenamiento Territorial, tengo que manifestar que en ese aspecto coincido plenamente y que difícilmente podremos nosotros construir un nuevo sistema político si seguimos de espaldas a la realidad nacional que consagra una administración pública en el ámbito nacional y territorial que no les da la cara a las verdaderas dificultades que viven las regiones y que surgen de ese ordenamiento territorial que nosotros preservamos en Colombia.

Comparto plenamente y así se lo hice saber en dos reuniones que sobre este tema al Referendo tuvimos con el señor Presidente de la República que un Referendo que promueve la lucha contra la corrupción y la politiquería no puede soslayar de la forma tan olímpica como lo viene haciendo, la realidad de injusticia social que surge por la inequidad que se da en el reparto político y administrativo de Colombia.

Desdichadamente el Presidente de la República, en el Foro la vez que se hizo mención a esos temas. ¿Será porque no lo considera oportuno, o será tampoco porque no lo considera importante para que se puedan cambiar las costumbres políticas del país?, en el cual yo difiero sinceramente.

Yo creo, honorables Senadores y Representantes, que este tema del Ordenamiento Territorial tiene que hacer parte del Referendo, no para que en él se haga una descripción de cuál es el nuevo ordenamiento que nosotros queremos para el país, sino como lo propone la Ponencia de los Independientes que haya unos plazos perentorios para que el Congreso no siga dilatando la reglamentación de los artículos que la Constitución de 1991 incluyó para que se le diera estructura a la nueva realidad nacional.

Finalmente, yo creo que Navarro en su intervención de ayer, también coincidiendo con el tema de Ordenamiento Territorial fue insistente en que no podría existir un Referendo que cambiara la actividad política y mucho menos se luchara contra la corrupción, si no tuviese como respaldo la aprobación de una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Si una fecha de vigencia debe tener ese Referendo tiene que ser la que consagre la aprobación de esa Ley de Ordenamiento Territorial. El día que nosotros queramos aprobar un nuevo Ordenamiento en este Congreso tendremos que volver a considerar acomodar esas Instituciones que nosotros queremos cambiar a lo que se consigne en esa Ley de Ordenamiento Territorial.

Quedan temas por fuera que tenemos que insistir se incluyan en el Acto Legislativo que promueva la verdadera Reforma Política, el voto obligatorio, la financiación estatal plena de las campañas y por supuesto la milistocracia que hasta ahora ha sido voluntad política o de algunos Ministros que contrastan con la de otras carteras que no han hecho ninguna intención de jalarle al nombramiento de personas en todos los niveles, tanto a escala nacional como territorial a través de los méritos.

Y finalmente, la tercera Ponencia del Senador Martínez Betancourt incluyó un solo punto que yo comparto. Este país tiene que legislar de cara al país y no puede prestarse para que en momentos en que está recuperando su credibilidad como lo recordaba en la mañana de hoy el Presidente de la Comisión del Senado, el doctor Vargas Lleras, como lo reflejan las últimas encuestas, nosotros nos prestemos para que se siga denigrando del Congreso, donde hay un Acuerdo entre Ponentes y Gobierno en el sentido de que la vigencia de este nuevo Congreso que nosotros determinemos en el Referendo sea cuando lo concierten así el Congreso y el Gobierno.

Seamos serios, nadie de nosotros está interesado en dejar agendas incompletas respecto del que nosotros propusimos en las pasadas elecciones al Congreso y nos trajo hasta aquí esa agenda. Hace bien el Senador Martínez en proponer una fecha concreta cuando habla de las elecciones del 2006 para que empiece a regir la nueva integración del Senado de la República.

Así pues señores Senadores, quiero llamar la atención sobre la necesidad de que se repiense la circunscripción nacional, que se repiense el porcentaje que se plantea en el umbral o en su defecto que retomemos la idea de las listas únicas, y por supuesto también que incluyamos una orden perentoria en ese Referendo que en determinado plazo nosotros tendremos que haberle dado un nuevo Ordenamiento Territorial al país. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo Gallego:**

No se preocupe Presidente, buenos días a todos, yo voy a tratar de ser lo más breve entre otras razones porque las apreciaciones que voy a ser sobre el texto del Referendo son generales. Pienso que los Ponentes en el día de ayer nos presentaron aquí las respectivas Ponencias y lo que yo quisiera más es establecer algunos conceptos generales sobre no solamente la posición personal, sino la posición de la bancada liberal frente a la urgente necesidad de transformar las prácticas políticas del país.

Voy a iniciar diciendo que la expectativa y la iniciativa nuestra al acompañar el Referendo que presentara el Gobierno, tuvo que ver con la urgente necesidad a nuestro parecer de cambiar las prácticas políticas.

Cuando el gobierno del doctor Uribe le anunció al país presentar un Referendo que tuviera un matiz muy político y que permitiera que esas prácticas que Colombia en todos los estamentos venía rechazando, nosotros la acogimos como una intención importante del Gobierno y por supuesto con mucha expectativa y con mucha responsabilidad nuestra bancada decidió empezar a estudiar el Referendo, pero por sobre todo intentando culminar o llegar a la expectativa de los colombianos.

Tengo que expresar que cuando conocimos el texto del Referendo sentimos mucha preocupación porque era una la posición del Gobierno general presentada a la opinión pública frente al tema y otra distinta la apreciación que nosotros recibíamos en el texto.

Veíamos un Referendo que traía muchos matices, pero que había dejado de lado ese estándar de que el Gobierno le había prometido al pueblo de Colombia y era esa transformación contundente de las prácticas políticas del país. De hecho, había algunos elementos como el tema del Congreso, la reducción de los Congresistas, el tema de la investidura y algunos otros

que podían darle al país un contentillo pero nos parecía que se había quedado de lado un tema fundamental que era el tema de los partidos. El partido Liberal y sus Ponentes desde el primer momento que nos sentamos a la mesa empezamos a expresarle al Ministro y al Gobierno nuestra intención de que el tema de la Reforma Política contundente debería quedar contemplada si el texto del Referendo iba a ser mención justamente a los compromisos con el pueblo de Colombia.

Insistimos en que tenía que tener ella una muy importante reforma a los partidos políticos, al sistema electoral y anunciábamos además al Gobierno que el partido Liberal había presentado un Acto Legislativo que estaba acompañando esa propuesta y que nosotros queríamos que de ella se tomarán algunos elementos fundamentales.

Fue una discusión de muchos días, en donde tal vez la gran intención de todos los Ponentes sentados en esa mesa de concertación por el país queríamos mandarles el mensaje a los colombianos de que el Congreso se quiere transformar, que el Congreso quiere mostrar esa voluntad de transformación institucional que le permita nuevamente tener esa prestancia en los sectores populares, tener esa dimensión de la alta política que el país está necesitando hoy más que nunca.

Concertamos, aliviarnos algunos temas, compartimos con el Gobierno muchas inquietudes, pero insistir que la concepción final que quedó en el texto del Referendo es la concepción final del Gobierno de Álvaro Uribe y tenía que ser así porque el partido Liberal entiende que quien ganó las elecciones es el Gobierno de Álvaro Uribe, y que nosotros nos íbamos a limitar a ser consideraciones que permitieran que no se afectara a la opinión pública, que se defendieran los intereses sociales, pero que aquí se había mostrado una voluntad popular inmensa por parte del Gobierno, cuando con una votación importante recibió el respaldo, a una significativa propuesta, especialmente en el tema estructural del Estado.

Quiero pues, decirles que nosotros hemos acompañado muchas veces algunas como el del tema de las Contralorías y de las Personerías no compartidas ciento por ciento porque todavía con claridad el Gobierno no le ha expresado al país quiénes van a cumplir esa defensa de los derechos humanos y esperamos que aquí en las Plenarias no solamente de las Comisiones Primeras, sino en las Plenarias del Congreso el Gobierno le sepa explicar al país de qué manera se va a cubrir esa expectativa en defensa de Derechos Humanos en todas las poblaciones de Colombia.

Y queremos, además, insistir en que es necesario que el control fiscal se sostenga, yo soy una defensora del Control Fiscal, como seguramente el Congreso de Colombia debe de serlo, porque no podríamos tener un país más desbarajustado que hoy, pero si bien es cierto que el control fiscal ha cometido errores y excesos, o más vale las entidades que lo ejecutan, no es menos cierto que el Control Fiscal es fundamental para una democracia y especialmente para combatir un flagelo tan importante o que han mesurado tanto la economía de Colombia como el de la corrupción.

Y por supuesto, tenemos que decir que esperamos que no terminen las Plenarias sin una posición clara del Gobierno frente al tema, nos siguen llegando comunicados de todas las Contralorías y de las Personerías con informes de gestión, pedimos que ese tema de la transición fuera hasta el 31 de diciembre, que por lo menos pudiéramos llegar al Congreso con una propuesta afín en el tema, para no romper el gran compromiso como empleador que el Gobierno tiene y es que el Gobierno no se puede dar el lujo, amigos Parlamentarios, de sacar de un día a otros las personas a la calle sin establecerles unos mecanismos mínimos de cómo van a subsistir ellos y sus familias.

Nos parecía que tiene ser y nos sigue pareciendo que tiene que ser compartido el tema, tratado con responsabilidad, por eso esperamos que en las Plenarias el Gobierno nos pueda decir con precisión de qué manera aspira y sobre todo con qué fortaleza económica la Contraloría General de la República, la Procuraduría y la Defensoría van a poder cumplir ese sueño y esa expectativa de todos los colombianos.

Voy a decir además, y con eso voy a terminar, señor Presidente, para hacerle caso a su intención de que todos podamos tener el uso de la palabra, que nuestra bancada logró con el respaldo por supuesto de las otras bancadas que estaban ahí, tener la posibilidad de incluir el tema de los partidos políticos, como un enunciado diría yo, casi quedó muy sucintamente tocado, pero que queda ante la opinión pública una responsabilidad del Presidente Álvaro Uribe de presentar un Acto Legislativo donde se toquen los otros grandes temas, el tema del Consejo Nacional Electoral, el

tema de las bancadas y otros muchos que, sin lugar a dudas, está esperando el país para que la práctica y el ejercicio de la política se consoliden.

Y voy a referirme por último al salvamento del voto del Partido Liberal frente al tema económico, nos parece que no podemos en el país seguir apagando incendios en el tema económico, que no podemos en el país seguirle diciendo la mentira a Colombia, de que cada que un Gobierno inicia y encuentra un déficit, una crisis fiscal, salga a inventarse una serie de medidas para los cuatro años, que les busque solución a los problemas y que haya una liquidez que permita resolverle el problema al Gobierno de turno.

El partido Liberal ha propuesto y la próxima semana le traerá a esta Plenaria una decisión clara frente al tema. Empezar a revisar no solamente el tema general de la economía, sino y muy especialmente el tema del modelo económico del país.

Nosotros no vamos a acompañar a este Referendo en el tema económico, porque nos parece que él golpea los sectores más pobres de la población, nos parece que este tema que contempla el Referendo como uno de los elementos de esa gran Reforma Política no pueden ser aislados, no puede ser que hace un mes nos presentaron el 1,2 del patrimonio, hoy le presenten al pueblo del Colombia el congelamiento de los gastos y en el tema de los salarios por encima de dos salarios mínimos y que hace tres o cuatro días el Presidente haya presentado esa Reforma Tributaria que todo eso hace como una locura de temas que el país no puede digerir así.

Hay que unificar el tema económico para permitir, de esa manera, saber para dónde va Colombia, no en cuatro años, sino adónde va Colombia al futuro, porque lo que está esperando el pueblo de Colombia es una solución contundente a los problemas, al déficit y una voluntad política que yo quiero decirles a los colombianos y muy especialmente a mis compañeros del Congreso una voluntad que yo veo reflejada en este Congreso, con responsabilidad las bancadas incluida por supuesto, y de manera muy importante la bancada de mi partido le hemos dado la cara a un Referendo, porque entendemos que aquí está la intención del pueblo de Colombia de reformar la clase política y de reformar estas prácticas para la construcción del nuevo país. Muchas gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:**

Gracias, señor Presidente. Quería partir de la idea clara esta en que hay un acuerdo si se quiere implícito, pero decidido entre cada una de las bancadas toda vez que el tema global de la Reforma Política va a ser agenciado por tres caminos. Uno, que entiendo va a utilizar el partido Liberal a través del Proyecto de Acto Legislativo en el que se recogerán iniciativas de Reforma Política que no quedan en el Referendo.

Otro camino es el que el Gobierno ha propuesto y es el del Referendo, en el que hay algunos temas tocantes con la preocupación nuestra de la Reforma Política y queda una opción final que tiene que ver con iniciativas de ley que subsanarán la eventualidad, esta en el que haya algunos temas de preocupación nacional con los asuntos de Reforma Política que no sean tocados.

De manera que está claramente determinada la idea de que estamos comprometidos con la idea de sacar adelante una fórmula de transformación, de cambio global en la cosa política. Pero ciertamente esa posibilidad de avanzar hacia la discusión de la Reforma Política tiene que ser entendida en su contexto general. Si tomamos solo el Referendo desde luego nuestro descontento aflora y con toda la razón adquiere justificación seria y también muy irresponsable.

Pero si entendemos que aquí estamos frente a tres vías para alcanzar ese propósito nacional, pues yo creo que tenemos que recobrar algún nivel de tranquilidad y ser propositivos en el ámbito de la Reforma Política en lo atinente al Proyecto de Acto Legislativo en cuestión.

Pues bien, apoyándome un poco en la afirmación que hiciera en su constancia aunque no son materia de discusión dicen la presentada por el Representante García en el día de ayer, creo que es bueno comentar algunas cosas.

La Reforma Política como tal en el propósito que nosotros tenemos con que va a ser una respuesta a la angustia nacional, primero tenemos que tratar de entender qué es lo que pasa con el conflicto armado colombiano. Vamos a encerrarnos al estilo bizantino a discutir un Proyecto de Reforma Política olvidando que más allá de estas cuadradas en el que está el Congreso

Nacional estamos en la angustia más atroz, enfrentados al secuestro, al crimen indiscriminado, a la bestialidad más insospechada, pero a la vez en un Ministerio de Hacienda que está dando muestras muy claras de que no tiene interés alguno en hacer énfasis en la inversión social.

La fórmula esta de la guerra total, o mejor, la fórmula esta de un país agradable para todos los colombianos sobre el supuesto de los vencidos y los vencedores no tiene presentación.

Muchos colombianos y lastimosamente funcionarios de alta presentación en el escenario nacional creen que la guerra que estamos viviendo es solamente la de hace cuarenta años. Tenemos que ser absolutamente objetivos y entender que desde 1810 este país ha creído en la guerra como la fórmula para resolver sus problemas.

Desde hace 40 años este país con sus líderes cree que la oposición se debe hacer hundiéndole en la ausencia, condenando a la muerte a aquellos que pretenden hacer algún esfuerzo de oposición, y si desde 1.800 atrás sin negarnos a la historia real que nosotros hemos vivido con seguridad vamos a encontrar que la vocación de la fuerza siempre es la que se ha impuesto.

Por esto una Reforma Política que con claridad no toque ese punto neurálgico, grave, serio, es una forma política demagógica, mentirosa, falta de seriedad, ajustada nada más que a los intereses de algunos políticos para poder permanecer en el ejercicio de la representación o en la tarea de la rama del poder Judicial o en el del poder Ejecutivo.

Darío Martínez en su Ponencia es absolutamente claro y quisiera releerlo, aunque él ayer fue muy enfático en señalarlo, cómo la Reforma Política no puede cerrar los ojos en su propósito a la crisis de violencia y de guerra que estamos viviendo en este momento todos los colombianos.

Él dice: Soy un convencido de que no es posible transformar el régimen político existente sin resolver el conflicto armado que vive Colombia. Una Reforma Política no puede abstraerse del contexto social, económico colombiano en el cual se pretende hacer la Reforma. El marco general no puede ser sino deprimente y asolador, insurrección social, guerra de guerrillas, terrorismo, violencia generalizada, pobreza general.

Creo entender que estos días algún Ministro llegó a decir que no tenía fundamento o que, al contrario, buena parte de la pobreza colombiana dependía (o el desajuste fiscal) dependía de las movilizaciones campesinas y sindicales. Este es un juicio irresponsable, carente de cualquier seriedad política, de cualquier ilustración académica con la realidad nacional, y esa insurrección social poco a poco hace más o menos diez años la vemos caldearse, crecer, resucitar como una fórmula para fundamentar los cambios que requerimos.

Ojalá el Senador Darío Martínez no esté equivocado en su afirmación que comparto en el 100% de algunos porcentajes, más si se quiere darle posibilidad a la afirmación.

En segundo lugar, esta Reforma Política no puede hacer trámite como propuesta, como oferta de transformación y de cambio nacional, mientras no sea posible volver a los escenarios democráticos en el que hoy los políticos, aunque cargamos con la responsabilidad de ser los causantes del desastre nacional (como muchos nos los reclaman en cada rincón colombiano), buena parte de ese peso descansa en los hombros de los tecnócratas que han desplazado la función política de quienes tenemos lectura de la realidad nacional.

Claro, en el período pasado vimos técnicos correteando en cada uno de los escenarios, haciendo las afirmaciones serias y claras que resucitarían a este país en las dinámicas de un futuro más prometedor.

Bueno, vamos a tener dificultades, voy a saltar entonces a hacer alguna defensa en lo que tiene que ver con la cosa de los Independientes. Quería finalmente, sobre este punto, decir que esta Reforma Política debe ajustarse a la idiosincrasia colombiana, debe ajustarse al contexto nacional. Hay normas suficientemente importantes para enfrentar la politiquería y la corrupción y no han sido importantes, objetivos, contundentes, investigaciones muy serias, están señalando paquetes completos de ordenamientos jurídicos para enfrentar la crisis, la cultura de ladrones que a los colombianos poco a poco nos enferma. Sin embargo, no ha sido posible.

Pero bien, pasemos entonces a lo que tiene que ver ya con el papel de los Independientes en este escenario. Primero, debo afirmar que la civilización humana en su esfuerzo racional ha encontrado un escenario muy importante que avalamos, cultivamos, promovemos, acompañamos y este es el instrumento de la democracia, siendo un asunto de ideas, siendo un

asunto de postulados nos ha ofrecido elementos muy concretos, prácticos, tangibles, hechos, y este muy particular es el de la comunidad, el instrumento de la comunidad. Una comunidad nacional consciente de la libertad y de la igualdad, pero con justicia, justicia que nos obliga a poner los ojos en un nuevo elemento que es hoy muy importante para la democracia y este es el de la diversidad.

La diversidad, en términos reales, es la materia prima de la democracia, nos obliga a todos a comprender que a nuestro lado hay otro y aquí en este escenario de Liberales y Conservadores existimos hoy los Independientes como sujetos marcados con el término otro.

Y ese otro exige hoy audiencia, ese otro exige hoy respeto. Ese otro exige hoy actitud responsable para que seamos capaces de avanzar en la construcción concertada en un Proyecto de Reforma Política. Y el Referendo es ese. Ese instrumento que nos llama a todos a que no pongamos aquí la mayoría aplastante sobre minorías aplastables.

Ese otro que empieza a jugar un papel importante en el ejercicio de la democracia debe ser tenido en cuenta en el ajeteo del quehacer político. En este mismo punto para afianzar mi solicitud en lo referido a la comprensión del papel de los Independientes quiero señalar que el partido Liberal, así tenga sus crisis internas como el partido Conservador, porque un buen Liberal en algún momento dijo que aquí no había Uribistas, aquí hay Liberales y Conservadores y hay Independientes, si recurrimos a esa verdad queremos decirles que nos ayuden a sostener esa conquista fundamental de la dignidad, primero como sujetos, como individuos, y segundo en nuestra condición de minoría.

Admitan, entonces, la realidad esta de los colombianos que en el pasado, pudiendo estar animados por el resentimiento, por la soledad, por la distancia, hoy podemos estar en el Congreso jugando un papel importantísimo en la construcción de este país, y no vean entonces el hecho este en que nosotros presentando una Ponencia disidente estamos en contra de la construcción de un Proyecto de Referendo serio, convocante, constructivo.

Pero eso sí, no entiendo cómo si el partido Liberal dice hoy que pone su voto condicionado o que se distancian del artículo ese que toca con los aspectos de la congelación de los recursos firman la Ponencia, si fue esa la piedra angular, el elemento fundamental que distanció de la Ponencia conjunta a los Independientes.

Yo demando una explicación porque cuánto no hubiéramos añorado el que esta Ponencia llegara aquí como Ponencia Única acompañada por todas las bancadas. Pero era claro que ese artículo era una amenaza para el Proyecto de Referendo. Como entonces hoy puede decirse no obstante firmada la Ponencia que se distancian de esta posición. No la entiendo y merecemos una explicación.

Y en segundo lugar, el artículo este que toca con los asuntos de la Registraduría Nacional y el Consejo Electoral que ya seguramente en el momento en que toquemos los temas concretos artículo por artículo tendremos al caso para tratar de sustentar esta posición, que a nuestro juicio es supremamente importante.

Vaya a saber en este país de incertidumbres si ese Acto Legislativo que el partido Liberal, trajina, promueve, va a tener el respaldo serio como se lo ha prometido hasta ahora y nos quedemos solo con el Referendo.

De manera entonces, señor Presidente, que quiero... claro que sí, señor Senador...

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador José Renán Trujillo García:**

Con su venia, señor Presidente, en el ánimo de clarificar una expresión que ha utilizado el Senador Piñacué al solicitar cuál es la razón por la cual el partido Liberal ha declarado una salvedad alrededor del artículo 14 quiero hacerles claridad a las Comisiones Conjuntas en el siguiente sentido:

El partido Liberal ha considerado absolutamente necesario trabajar a su interior con los expertos económicos vinculados con nuestra colectividad el tema presentado por el Gobierno Nacional en el artículo 14, Senador Piñacué. Con ese criterio quienes actuamos como Ponentes en representación de la colectividad dejamos una salvedad en la sesión del día de ayer, expresé con toda claridad que era una salvedad temporal hasta tanto el partido presentara un estudio absolutamente juicioso y claro alrededor del tema y naturalmente la propuesta alternativa que como Liberalismo estaremos entregándole a cada uno de ustedes para las deliberaciones.

En ese sentido, Senador Piñacué, directamente el doctor Horacio Serpa Uribe como Director del Liberalismo Colombiano estará haciendo la presentación de este documento en el curso de la próxima semana, he hablado con el señor Presidente de las sesiones conjuntas y le he solicitado que en el momento en que nos pongamos de acuerdo que será en el curso de la próxima semana el doctor Serpa hará presencia en estas Comisiones para sentar debidamente la posición de nuestro partido con relación a ese artículo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Gracias, señor Presidente. Como Ponente del Proyecto de ley de convocatoria a Referendo y en representación del partido Conservador señor Presidente, yo quisiera hacer algunas apreciaciones en cuanto a recoger la actitud de los Ponentes Conservadores tanto de Senado y de Cámara frente a la discusión que se hiciera en días pasados y la firma por consiguiente de la Ponencia mayoritaria que hoy es objeto de discusión.

El partido Conservador no ha desconocido la importancia que tiene el Proyecto de convocatoria a Referendo. Por supuesto en él se deben destacar temas importantes que han sido objeto de discusión desde el período pasado y donde el partido participó activamente de la discusión y de las propuestas de Reforma Política.

Quiero manifestar a la Corporación que la posición del partido Conservador se dio desde el momento mismo en que tomó la determinación de apoyar la Presidencia del doctor Álvaro Uribe Vélez. Con fecha 10 de abril el señor Presidente del Directorio Nacional Conservador y previa junta de Parlamentarios Conservadores hizo llegar un documento que es importante para el partido y en ese entonces para el candidato cuáles eran los compromisos que en materia legislativa y en diferentes materias de la vida nacional el partido Conservador apoyaría.

Yo me permito leerles, señores Senadores y señores Representantes, qué dijo ese documento en el numeral 4. El Conservatismo no solo está de acuerdo con la Reforma Política, sino que en tres ocasiones prestó su concurso decidido en los últimos tres años para su aprobación, la cual fue frustrada por las fuerzas que no quieren el cambio en las costumbres políticas.

Al estar en franca disposición de insistir en este propósito el Conservatismo manifiesta que la Reforma no debe consistir en la reducción del Congreso y de las Corporaciones Públicas por motivos fiscales, sino que debe ser integral a objeto de sanear de clientelismo y corrupción el ejercicio de la política y debe hacerse pronto por los mecanismos que resulten más prácticos para responder a su urgencia, cuidando siempre de no precipitar al país hacia una inestabilidad institucional de alto riesgo.

En ese concepto general, que fue planteado por el señor Presidente del Directorio Nacional Conservador, el partido Conservador ha dejado constancia ante el Gobierno Nacional de que, si bien es cierto reconoce la importancia de la ley que convoca a Referendo, no es menos urgente que se presente el Acto Legislativo por parte del Gobierno que recoja todos aquellos aspectos que tienen que ser objeto de una reforma integral al sistema político.

Tal como el régimen de partidos, la reforma electoral, la financiación de las campañas y otras serie de temas que aquí han sido mencionados por quienes han hecho uso de la palabra.

Nosotros somos conscientes de que una reforma parcial al sistema político sería incoherente, que de pronto el pretender solucionar los problemas al sistema político le generaría en peores situaciones de las que hoy vive el país. Somos conscientes de que debe existir una interrelación entre los niveles electorales partidarios e institucionales, no podemos desconocer igualmente y así lo dejamos planteado en el seno de la Comisión de Ponentes de que si bien es cierto muchos de los temas de que trate el Referendo pudiesen ser tramitados a través de una ley ordinaria o a través de acto legislativo como el caso del voto nominal, como el caso de las funciones de orden administrativo a cargo de las diferentes Corporaciones, como el fortalecimiento de las causas de pérdida de investidura; sin embargo, nosotros creemos que si esos son temas que para el Gobierno son importantes, que para el pueblo de Colombia son importantes, no tenemos ningún tipo de objeción en haber sido incluidos y haber sido respetados tal como fue la propuesta del Gobierno.

Sin embargo, la Comisión Primera de la Cámara la semana pasada estudió ya en primer debate un Proyecto de ley mediante la cual acoge

precisamente estas Reformas previendo cualquier circunstancia futura en que pueda desembocar precisamente el llamado Referendo.

El partido Conservador, a través del doctor Roberto Gerlein, hizo la propuesta de la congelación del número de Congresistas tanto para Senado como Cámara, y existen unas razones lógicas, la primera que la congelación desde 1985 es automática porque la asignación de curules se la viene haciendo a partir del 85 con base en el censo de ese año y no con una población proyectada a la fecha, que en cálculos que se hicieron al interior de la comisión de Ponentes más o menos a la fecha se tendrían que haber elegido 50 Representantes más de las diferentes regiones y departamentos.

Sin embargo, en esa materia acogimos la propuesta mayoritaria de Ponentes en el sentido de respetar los 214 miembros del Congreso de la República. Nosotros no compartimos la sustentación del Gobierno en que se dice que la disminución del Congreso debe hacerse para mejorar la eficacia y la transparencia de la Corporación, no creemos que por el solo hecho de aumentar o de disminuir un número de miembros del Congreso de la República pueda el Congreso ser más eficaz o más transparente.

La eficacia y la transparencia están relacionadas especialmente con aspectos fundamentales como la modernización, la tecnificación y especialmente con la terminación de esa relación de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo. Esas causas que dañan la buena marcha del Congreso son las que debemos atacar y son las que tienen que estar subsanadas a través de las diferentes normas y de los diferentes procedimientos que se puedan implementar al interior del Congreso.

Dejamos igualmente la constancia señor Presidente y señores miembros del partido Conservador (como se dijera ayer por parte del doctor Rafael Pardo), que no estamos de acuerdo que para la elección de Corporaciones de orden regional, Cámaras, Asambleas o Concejos se utilice un umbral del 0,5 del cuociente.

En los ejercicios que se hicieron al interior de la bancada de Ponentes llegamos a la conclusión de que eso significaba unos porcentajes en el umbral de más del 10% y en algunos casos en departamentos donde llegaba casi al 25%. E, igualmente, eso no permitiría que las minorías políticas en estos casos puedan tener una ascendencia y una representación de orden regional.

Seguimos insistiendo, y lo haremos oportunamente cuando se discuta el artículo 7º, en no estar de acuerdo con la causal 8 de causales de pérdida de investidura. No podemos condenar a los Congresistas a que no puedan hacer una gestión a favor de sus comunidades.

La norma, tal como está redactada, no permitiría que bajo ninguna circunstancia, ni siquiera de una crisis regional o de una catástrofe, el Parlamentario pueda hacer uso del derecho que tiene de representar al poder constituyente.

Nosotros creemos que lo malo en esa práctica es la práctica indebida. El aprovecharse de la gestión para situaciones de orden personal, en eso la Corte Constitucional se ha pronunciado muchas veces y en el momento oportuno cuando discutamos ese numeral porque someteremos a consideración el cambio de la redacción haremos conocer a los compañeros de las Comisiones las sentencias pertinentes que en esa materia tiene la Corte Constitucional.

Igualmente, nos preocupa que después de haber aceptado una posición del Gobierno frente a la supresión de Contralorías y de Personerías escuchemos que el señor Defensor del Pueblo hoy diga que la Defensoría tiene un déficit fiscal de más de 37.000 millones de pesos.

Nosotros con un sano criterio consideramos que en esa materia la Procuraduría, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo... perdón... tienen la credibilidad, pueden ejercer una función tal como lo ejercen las Personerías en los diferentes municipios, pero desafortunadamente tendremos que necesariamente escuchar a los funcionarios que han sido convocados para el día lunes a efecto de que las Comisiones podamos tomar determinaciones que sean especialmente acordes con una realidad y no hacer que por no tener un criterio claro frente a la posibilidad que tenga la Contraloría o la Procuraduría o la Defensoría de asumir las funciones en la entidades territoriales, vayamos a perjudicar de una manera grave lo que son los intereses de la comunidad y especialmente de la sociedad.

Y en materia de congelación de salarios, el partido Conservador previamente escuchó al señor Presidente de la República en la bancada Conservadora, a su equipo económico, por supuesto que todos somos testigos de la preocupación que tiene el Gobierno en esa materia.

Creemos y dejamos la constancia de que podía ser este un petardo que ponga en peligro, como lo decía el doctor Antonio Navarro, la posibilidad de que la gente vote por esa ley, porque partiría de una base de tener demasiados enemigos, porque tenemos que entender que la situación económica en el país y la situación social han hecho que se genere una crisis tal que hoy la gente podría hacer una campaña adversa a la convocatoria de Referendo y desafortunadamente los resultados que quiere el país y que quiere el Presidente de la República y el Congreso no podrían tener una respuesta positiva como todos aspiramos.

Sin embargo, en aras de facilitar los instrumentos que el Gobierno solicita, en aras de creer que hay una política seria en materia económica en este Gobierno, el partido Conservador en cabeza de sus Ponentes consideró dar la posibilidad de que al interior de las Comisiones y de las Plenarias de Cámara y Senado se discuta el tema con amplitud para efectos de no ponernos a entregar los instrumentos y las herramientas que necesita el Gobierno y que quiere el país.

Y, por último, el partido Conservador apoyó la propuesta del partido Liberal en cuanto a la organización de los partidos porque igualmente somos conscientes de que se hace urgente una Reforma y una democratización de los mismos, porque creemos igualmente que el partido Liberal que es necesario y es urgente que se terminen con esos liderazgos locales y políticos porque ha hecho perder la posibilidad de que los partidos recobren el compromiso nacional que tienen y que deben asumir con la sociedad en la discusión de los grandes temas.

Allí estaremos apoyando esa iniciativa y con esto quiero igualmente terminar diciéndole al doctor Antonio Navarro que el partido Conservador no se opuso porque sí a la inclusión de temas nuevos, fue una posición de partido que se le asumió con mucha anterioridad a la discusión final de la Ponencia porque creemos que se deben dar unas herramientas claras para que el pueblo las entienda, porque creemos que incluirle o colgarle, como algún día dijo el doctor Navarro, "bolas como a un árbol de navidad", puede perjudicar la posibilidad de que el pueblo no tenga un entendimiento claro de la diferente temática que allí se trata...

Conservadores, dispuestos a tratar temas tan serios y tan importantes como la reforma al Sistema Nacional Electoral, como la reforma al Ordenamiento Territorial, como la reforma al Consejo Superior de la Judicatura, como una serie de reformas que serán iniciativa no solo del gobierno, sino igualmente de los compañeros de Congreso. Allí estaremos para opinar, para enriquecer los proyectos y seguramente para que podamos entregarle al país unas herramientas que permitan un cambio estructural y que permita un mayor fortalecimiento de nuestra democracia. Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Señores Senadores y Representantes. Asumir el tema del Proyecto de ley de Referendo es una labor compleja, porque hay por demás bastantes ángulos distintos desde donde mirarlos. Desde el significado mismo de lo que es un Referendo al que ayer hacía referencia al Senador Darío Martínez o a la conveniencia a la que hoy hacía referencia el Senador Carlos Gaviria.

Sin lugar a dudas, no es el mejor de los mecanismos para una reforma de por sí compleja, pero tal vez, Senador Gaviria, quienes hemos estado aquí los últimos ocho años, quienes hemos visto morir en los trámites congresuales, ya cuatro intentos de Reforma Política en Colombia realmente encontramos en el Referendo una vía para que por fin la tan anhelada Reforma Política pueda salir adelante.

Yo no quiero profundizar en esta intervención que versara sobre los aspectos generales sobre este tema, sino en sí mismo sobre las razones que en la historia nos han llevado a nosotros a las crisis política que vivimos, para ver si realmente el contenido mismo de este proyecto puede conjurarla.

Se proponen como nuevas en este proyecto, ya hacen parte de la historia política de la República de Colombia. Como llegamos a este estado de prostración, de clientelismo que ha casi eliminado la existencia real de las corporaciones públicas, no solamente del Congreso, de las asambleas que las han sometido a la voluntad de los gobiernos de turno.

Sin lugar a dudas, la causa está en el sistema electoral. Yo quiero hacer un muy rápido recuento de cuál ha sido el sistema electoral colombiano. Desde los albores de nuestra democracia en el siglo XIX, nuestro sistema

electoral fue un sistema de mayoría simple. La lista mayoritaria se llevaba todos los escaños que había dentro de una corporación.

La Constitución de 1886, en su versión original, delegó a la ley el señalamiento de un sistema electoral y fue la Ley 7ª de 1888 y la Ley 119 de 1892, quienes ratificaron este mismo sistema. El que gane por mayoría simple arrasa.

Nunca hubo una participación para las minorías en las respectivas circunscripciones, solo hasta 1905 en el Acto Legislativo 8 de ese año se reconoció por primera vez, de manera vaga, que las minorías tendrían derecho a espacio en las corporaciones públicas. Derecho escasa y vagamente reconocido por la Ley 42 de ese mismo año. Pero nuestra historia realmente marca pauta en 1910 en el Acto Legislativo Tercero de ese año: por fin se dijo que Colombia tendría un sistema electoral que garantice la representación proporcional de los partidos.

Hasta entonces era una hegemonía total por mandato de la Constitución. ¿Cómo ha entendido el legislador desde entonces la manera de entregar esa representación proporcional y cómo ese entendimiento nos ha llevado al lugar que tenemos hoy?

Primero: Tengo que decir que en 1916 a través de la Ley 85 se reglamentó por primera vez esa disposición constitucional. Y que los sistemas de representación proporcional regirían para circunscripciones donde se eligieran más de dos individuos, desde entonces y hasta 1970, las circunscripciones electorales de dos no tenían representación proporcional y eso, señores, conllevó a lo que en Colombia se llamó durante mucho tiempo los feudos podridos.

Quien ganaba esa circunscripción todo se llevaba; y saco a colación esto porque, conforme al Proyecto de Reforma que se nos somete a nuestra consideración, porque conforme a la ponencia que hemos conocido en el día de ayer, cerca de doce circunscripciones electorales en Colombia para el Congreso quedan de dos Representantes.

Y desde luego: el sistema que se plantea facilita en esas circunscripciones los dos Representantes sean la expresión de una misma fuerza política. Ayer los representantes de los llamados Nueva Colombia o Territorios Nacionales protestaban por una propuesta del Alcalde Mockus. Realmente a esas circunscripciones se les han atribuido dos representantes para permitir una expresión variada, facetas distintas del pensamiento regional, pero realmente por población no justificaría y si realmente esas regiones le vamos a entregar a una misma fuerza política los dos escaños, realmente nada estamos haciendo a través de esta reforma.

En ese año de 1916 se señaló que las listas mayoritarias se llevarían las dos terceras partes de los cupos de las corporaciones y la segunda lista se llevaría un tercio.

Pero como somos colombianos, muy pronto los partidos se empezaron por primera vez a dividir estratégicamente, para que las dos listas representaran la misma tendencia política y la norma resultó inocua.

Hubo un esfuerzo en el año 1929, doctor Roberto Camacho. La Ley 31 de ese año de noviembre 12, más conocida con el nombre de La Doctrina Abadía, impulsada por tan destacado jurista que entonces ejercía la Presidencia de la República y es quien por primera vez trae a este país la tesis del cociente electoral. Conocido entonces como el cociente electoral mínimo en donde sencillamente se restringía, el número de miembros de una lista no podría pasar nunca de las dos terceras partes para que no pudiese esa lista tener más de esas dos terceras partes.

Y se exigía que solo un partido podría tener esas dos terceras partes y entonces nace la obligación de establecer en la papeleta a qué partido se pertenece, no existía. Pero vino 1930, el cambio de filiación política del Gobierno Nacional y en 1930 el nuevo Congreso ya bajo un gobierno liberal suspendió esa ley. Y antes de que la suspensión terminara en 1932 a través de la Ley 7ª estableció el sistema del cociente electoral para garantizar la representación proporcional de los partidos. Hubo ya la primera experiencia de la dispersión. Los partidos se atomizaron al tenor de esa ley y fue necesario entonces a través de la Ley 67 de 1937 agregarle un elemento al cociente electoral que se llamó la Ley del Descarte.

Esa Ley del Descarte, señores Representantes y Senadores, no es nada distinto de lo que hoy nos están proponiendo, es la primera aparición del umbral en la legislación colombiana, en la parte respectiva esa ley luego de definir el cociente electoral señalaba: "Cada una de las listas cuyos

votos válidos no hubieran alcanzado una cantidad, por lo menos igual a la mitad de dicho cociente, será eliminada del escrutinio.”.

El umbral del cociente electoral ya existió en Colombia. Lo que estamos proponiendo o lo que se nos está proponiendo es revivir lo que existió en 1937. ¿Y qué pasó al tenor de esa legislación? Pues funcionó. Funcionó durante dos elecciones hasta el año 1946, en la cual justamente para salvaguardar lo que ese estaba perdiendo en la distorsión, que era la representación proporcional de los partidos, que fue el mandato constitucional de los partidos, que fue el mandato constitucional, se creó la Ley del Arrastre. Y claro, esto es importante, porque es lo mismo que vivimos hoy.

El sistema del cociente electoral fue creado para garantizar la representación proporcional de los partidos, no de las listas electorales. Al aplicarlo a las listas electorales comienza la guerra de los residuos, las hoy llamadas operaciones avispa y claro, para que las divisiones internas de los partidos no debilitaran su representación en el Congreso, en ese año de 1946 se establece la Ley del Arrastre, que decía poco más o menos: Que esas listas que no llegaban al medio cociente sumaban su votación a las que sí lo pasaban.

De manera que el partido mantenía su fuerza proporcional a la hora de asignar las curules. No hubo reformas electorales posteriores, pero hablo de 1946. Y tal vez no hubo oportunidad siquiera de tener muchas experiencias. En 1948, doctor Antonio Navarro, a través de la Ley 89, una expresión de esos acuerdos a fogonazos que hubo en aquella tormenta histórica de Colombia, se expidió la Ley 89 del 48 y lo cito a usted porque me recuerda parte de la propuesta de su ponencia.

El artículo Primero decía: Que esta Ley tiene por objeto crear una organización electoral ajenas a las influencias de los partidos políticos, de cuyo funcionamiento ningún partido o grupo pueda derivar ventajas de los demás, lo mismo que usted ayer proponía.

Lo que hemos vivido, pero en 1949 el Congreso es clausurado, en 1953 hay un golpe de Estado y hay nueve años sin democracia en Colombia. En 1958 volvemos a tener un Congreso, pero se eligió en virtud de un sistema electoral restablecido por el plebiscito de 1957.

Fuente a mi juicio, del clientelismo que hoy queremos combatir. Señalo ese plebiscito que se aplicaría al sistema del cociente electoral, pero a la votación de los partidos, la disputa que en la historia correspondía a los distintos partidos se transfirió al interior de ellos. Creando desde luego divisiones difíciles de superar y una gran distorsión, distorsión que desde luego no tuvo mayor consecuencia durante el Frente Nacional, todo era paridad, las decisiones se tomaban por las dos terceras partes, pero ahí comenzaron las componendas, en ese sistema y terminamos el Frente Nacional, bajo la reforma de 1968 en donde el artículo 172 de esa Constitución rescató el sistema del cociente electoral de nuevo, para garantizar la representación proporcional de los partidos, no de las listas, pero Colombia temerariamente sigue aplicando su sistema de representación proporcional a las listas y eso agudizó desde luego el fraccionamiento electoral, nuestro Consejo de Estado en una sentencia de 1974 avaló esa aplicación diciendo que los grupos en que se dividían los partidos serían entendidos para efectos de ese artículo 172 también como partidos políticos.

Y claro, en esa distorsión ya la elección dependía exclusivamente del esfuerzo que cada candidato hiciera y ese candidato llegaba a estos recintos a representar los intereses personales de ese esfuerzo y su permanencia y su reelección en buena medida dependían de la satisfacción de esos intereses personales, y desde luego el clientelismo se convierte en el instrumento de entendimiento y de negociación que reemplaza el final del Frente Nacional, ya no era la paridad, ya ahora el intercambio de favores, de cargos, de inversiones particulares que no atendían la prioridad y las necesidades de las regiones.

Y el clientelismo se convirtió (como lo dijo sabiamente el Presidente César Gaviria hacía tres años), en un instrumento de entendimiento, de negociación política que ha permitido que los poderes actúen en Colombia, que se entiendan porque no están creados para pelear, están creados para trabajar armónicamente y el mecanismo de entendimiento fue ese, el clientelismo. A un muy alto costo para el país, al costo de la independencia de las corporaciones que en últimas han sido sometidas por los gobiernos, en lo local, en lo municipal, en lo departamental y en lo nacional.

A costo de la distorsión en la prioridad del gasto público, y al costo del deterioro del efectivo control político que a su vez ha sido fuente de

corrupción. El clientelismo como tal hay que combatirlo. Pero hay que combatirlo no solamente con represión como proponía el Proyecto de Referendo inicialmente, no solamente castigándonos con pérdida de investidura a los miembros de corporación, si solicitamos cargos o partidas para nuestras regiones o con destitución para el funcionario. Sino creando un mecanismo de entendimiento y de negociación entre los poderes públicos. Y ese mecanismo no es otro que la negociación a través de los partidos.

Es una negociación bien distinta, es una negociación sobre temas generales de la nación. Es una negociación abierta, es una negociación delante de todo el mundo, es una negociación que no se hace en las oficinas del Gobierno y no a cambio de favores particulares.

Si nosotros no aprovechamos esta coyuntura para además de castigar el clientelismo, crear unos mecanismos de entendimiento entre los poderes, Colombia será mucho más ingobernable que lo que ha sido hoy.

De manera que he hecho esta reseña para dar una visión histórica de en qué momento el sistema electoral nos llevó hacia allá y de qué es lo que hay que hacer realmente para corregirlo.

Desde luego, hay que crear mecanismos que aglutinen a la gente de los partidos y veo en el umbral tal vez la única propuesta original del gobierno que contribuye a eso. No obstante, el umbral no puede ser tabla rasa igual para todas las circunscripciones electorales. Lo señalaba, por lo menos seis circunscripciones electorales y aplicáramos los nuevos cupos de congresistas a las votaciones anteriores, seis de dos curules en esas seis se las ganarían las mismas personas, sería regresar a los feudos poderíos.

Este sistema en circunscripciones electorales de dos curules no facilita la representación proporcional, no facilita la representación de las minorías, tiende a anularlo. Donde existan solo dos curules en disputa, debe pensarse en otro sistema electoral. Este cociente resulta fuerte para algunas circunscripciones y débiles para otros. No es una receta válida para todas partes, hay por lo menos ocho departamentos en los cuales no produciría ningún efecto aplicado a los resultados electorales pasados.

En Arauca, Chocó, Casanare, Córdoba con cuatro circunscripciones, La Guajira, Sucre, Vichada, entre otros, no produciría ningún efecto. En algunos otros solo se ratificaría un ochenta por ciento, en dos departamentos (entre esos el mío) del setenta y cinco por ciento de las curules se asignarían igual. Hay muchas regiones en donde no se produce el efecto aglutinador, en donde esto no se convierte en un mecanismo efectivo contra la dispersión electoral de las listas. Obviamente en las circunscripciones electorales grandes, entendidas por estas las de más de diez. Hay un efecto muy duro y habrá un efecto muy duro como tal, en todos los Consejos y las Asambleas y es ahí donde nace la democracia colombiana.

Dentro de las normas que nos proponen, muchas no tienen ninguna relación con lo que tenemos que conseguir. El voto público y nominal por demás hace ya parte de un Proyecto de ley aprobado en primer debate en la Comisión Primera de la Cámara.

La eliminación de las suplencias no nos varía de todas maneras la forma como se conforma el Congreso. La participación en el gasto público. A mí me gusta la propuesta de la ponencia. Porque la propuesta que tenía el proyecto del Gobierno era absolutamente inocua, participaran en el gasto público a través de unas audiencias de reclamo, y a través de la discusión de las partidas globales en el Plan de Desarrollo y en el Presupuesto General de la Nación.

Las partidas globales han sido el foco de la negociación clientelista, mientras el gobierno tenga la discreción de desagregar el gasto público y favorecer con eso a alguien es su discreción, dejamos abierto el mecanismo del clientelismo, del favorecimiento, me gusta la propuesta de los ponentes, porque obliga a desagregar el gasto público que por cierto señores ponentes, hay que cambiar la pregunta pertinente, porque preguntan que para participar en la aprobación del gasto global y luego en la redacción hablan de que el gasto debe estar desagregado. Pero eso ya es una corrección totalmente semántica que hay que hacer lo correcto.

Creo que en eso la ponencia contribuye bastante a una disposición que de por sí era inocua en la propuesta original, el manejo administrativo de la Cámara, es cierto que han ayudado los escándalos del Congreso a dañar nuestra imagen, pero no puede llegarse al extremo de que seamos totalmente ajenos a nuestra administración, una cosa es que los congresistas no ejerzamos esa potestad y otra es que no tengamos ningún control sobre quienes administran nuestra corporación. Quedar en manos de otra cor-

poración sí que atenta contra la independencia de esta. A mí al revés, a mí me gusta es la propuesta del gobierno, que permite la designación por parte de la corporación de un administrador cualquiera que sea la fórmula con consejos o sin juntas directivas conformadas por congresistas, pero que hay un elemento que finalmente permite que el Congreso en un momento dado controle. No me imagino nosotros aquí dependiendo de que nuestra papelería llegue si el Gobierno de turno quiere o no quiere hacer la asignación presupuestal, eso sería indigno, humillante, eso es irse al extremo contrario.

Yo creo que hay que regresar a un esquema en donde sin ejercer las funciones no se pierda la oportunidad de controlarlo. Ya habíamos dicho que la unicameralidad propuesta no contribuía al mejoramiento de la imagen del Congreso. El doctor Rafael Amador nos había hecho llegar un estudio de Transparencia Internacional, donde mostraba cómo los congresos más corruptos del mundo tienden a ser los unicamerales y es obvio, los congresos empiezan a concentrar más su poder.

El tamaño del Congreso desde luego no afecta, lo que afecta al mejoramiento es cómo se compone el Congreso, no de qué tamaño es el Congreso, ni la eficiencia, ni la transparencia tiene relación alguna, ¿o es que hay algo que rescatar en cuanto a eso en la reducción del tamaño del Congreso en 1991? En cambio sí afecta la representatividad y no es cierto y esta es la oportunidad para decirlo, que el Congreso de Colombia sea uno de los Congresos más costosos del mundo, ni es cierto como lo pregonaba el hoy Presidente de la República en su campaña, que el Congreso colombiano cueste seiscientos mil millones de pesos, ni aun incluyendo lo que él llamaba los cupos indicativos que son cupos que maneja el gobierno, no el Congreso costaba. Basta revisar nuestra Ley de Presupuesto para saber que este Congreso cuesta ciento ochenta y dos mil millones de pesos y que aun el Fondo de Previsión Social del Congreso, que es una entidad del gobierno y no del Congreso, cuesta solo cincuenta mil y algo más millones de pesos. No estamos en un Congreso costoso en el contexto internacional, un Congreso cuesta entre ochenta y ciento veinte millones de dólares. Nuestro Congreso está en los niveles bajos de gasto.

Tampoco es cierto que existan privilegios pensionales. Yo voy a acelerar, señor Presidente, pero le pido tres minutos más. La propuesta de que las pensiones no tengan sino un límite sino de veinte salarios mínimos, es exactamente lo que está. Yo no sé a quién queremos engañar. Tal vez, como lo decía el Senador Gaviria, queremos hacerle creer a la gente que está cambiando algo, que no está cambiando y más normas para cambiar para que todo sea igual.

Hoy la Ley 100 señala que podrá establecerse ese límite y que lo podrá hacer el gobierno nacional y lo hizo. Hoy aquí los congresistas que no estamos en el régimen de transición, que nos pensionamos conforme la Ley 100, tenemos un techo de veinte salarios mínimos y nos pensionamos con los mismos requisitos que se pensiona cualquier ciudadano colombiano. Que al hacer la salvedad de los derechos adquiridos y del régimen de transición, no estamos cambiando nada, ese artículo es inocuo. ¿A quién engañamos con ese artículo, señores congresistas? Hoy los congresistas tenemos el techo de veinte salarios mínimos y quienes están en el régimen de transición no. Es lo mismo que dice ahí. ¿Vale la pena convocar al pueblo para someter a su consideración una disposición inocua? Realmente creo que no. Para mí es la parte política, este Referendo adquiere sentido y significado porque se ha incluido un artículo nuevo por parte de la bancada liberal.

Un artículo que exige la organización por bancadas de quienes elijan a título de un mismo partido. Un artículo que establece un límite a los avales que se pueden expedir, igual al número de cargos que se puede proveer, Senador Mauricio Pimiento, que para alcaldes y gobernadores tal como afirmar desde ya, que habrá listas únicas.

Un artículo que desde la misma manera fortalece los partidos al establecer mayores requisitos para su creación. No basta profundizar para hacer míos los argumentos del Senador Darío Martínez en cuanto al tema de la revocatoria. No señores. Todos los argumentos de ayer, la revocatoria no es propia de un Referendo, el Referendo así sea constitucional, es un acto reglado, solamente es válido en los términos de la reglamentación constitucional y legal y para crear una norma jurídica.

No para revocar un poder. En eso quiero decirles que acompañaré la propuesta del doctor Martínez. La reforma sobre el tamaño del Congreso solamente regirá a partir del año 2006.

Doctor Antonio Navarro. Yo quiero hacer una reseña final a su propuesta de elegir alcaldes y gobernadores de las listas mayoritarias al Consejo y a la Asamblea.

Es una aproximación al régimen parlamentario, pero es una aproximación mala, porque claro que en el parlamentarismo se elige jefe de gobierno a quien grazna, a quien encabeza la lista mayoritaria, pero lo elige la corporación para garantizar que represente la mayoría de la corporación. Y que los poderes trabajaran armónicamente, pero peligroso que es adoptar este sistema y que el alcalde y el gobernador representen unas mayorías simples y por lo usual serán mucho más pequeñas que la que representan hoy en una disputa directa.

Y vamos a caminar hacia el parlamentarismo, cosa que me gusta. Si queremos experimentarlo en lo local, vamos adoptarlo completo y claro que sea el alcalde quien encabeza la lista mayoritaria si logra consolidar mayorías en esa corporación y no me parece que es un paso en falso y que sería una mala copia.

Por último. Una reflexión. El Referendo ha evolucionado más que hacia un Referendo político, hacia un Referendo fiscal, señor Presidente. Me llama la atención algo, el artículo 29 de la Ley 134 de mecanismos de participación, impide que a través de iniciativa popular se sometan a consideración del Congreso temas fiscales, temas presupuestales y temas tributarios, qué curioso que mientras a través de esa Ley Estatutaria les prohibimos a ellos que nos sometan a consideración a nosotros esos temas, porque sabemos que son temas antipáticos que no los manejan racionalmente, aquí estemos haciendo lo contrario, es decir; sometiendo nosotros a ellos unos temas de por sí complejos, fiscales y presupuestales.

El partido liberal no comparte ese manejo. Muchísimas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Muchas gracias, señor Presidente. Desde acá nos dirigimos a los colegas de la corporación.

Como miembro de la bancada y de nuestro partido conservador, a sabiendas de que esta es la presentación general de la discusión del Proyecto de ley por la cual se convoca al Referendo. Y que buena parte de la discusión se debe dar cuando estudiemos el Articulado respectivo. Queremos ratificar de parte nuestra y de nuestro partido.

El apoyo a la ponencia presentada por los distinguidos miembros de la colectividad de Cámara y de Senado que participaron en la redacción de la misma. En el entendido que este Proyecto de Referendo solo se puede analizar en un contexto general como es darle al país a Colombia, una verdadera Reforma Política completa y por supuesto no está contenida en el Referendo que hoy nos ocupa su discusión.

El Referendo solamente contribuye en buena parte a aspectos de la estructura del Congreso y otros temas que nos han traído los señores ponentes y el gobierno en su presentación. Por eso el llamado nuestro es el llamado lógico a que este Referendo lo estudiemos en el contexto general de la Reforma Política que debe adelantar el Congreso de la República y que ya ha comenzado su discusión tanto en el Senado de la República como me informan en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Aquí es donde está el núcleo de la Reforma Política que hemos luchado acá diversos miembros de los que estamos aquí sentados ocupando la misma Comisión Primera en los dos intentos de Reforma Política anterior, en el periodo constitucional pasado.

Por eso discusiones de fondo como las que trae el Senador Pimiento que compartimos de la defensa de la lista única de partidos, para presentación de sus candidatos a las corporaciones populares son luchas y propuestas y postulados que debemos dar en el gran debate de la Reforma Política, por eso Senador Pimiento si usted se encuentra acá en el recinto, lo invitamos a que esa discusión sobre la conveniencia o no de las llamadas listas únicas de partido, la demos en la Reforma Política. Somos partidarios de ello, estamos en la discusión con los colegas de ponencia de los Actos Legislativos que hoy cursan en el Senado de la República.

Pero esa verdadera discusión la daremos en el recinto del Congreso de la República y la daremos al interior de las Comisiones Primeras, en este caso del Senado de la República.

Por eso temas de ese calado, de ese calibre, como inclusive los que trae la propuesta de los independientes de la despolitización de la organización electoral en Colombia, tenemos que asumirla en la discusión de la Reforma

Política, porque si no sería imposible someterle al pueblo colombiano la Reforma Política integral a través de un Referendo.

Por eso discrepamos de la posición del Senador Gaviria de no compartir que al pueblo colombiano se le pregunte sobre este Referendo Constitucional. Con su argumentación respetable y sólida, pero de la cual discrepamos, significaría que un gobierno en efecto elegido democráticamente, no pudiera someter una política de gobierno y una propuesta política que hizo en la campaña el Presidente Uribe, a consideración del pueblo colombiano, so pretexto de que eso sería nugatorio y que sería de origen de un gobierno autoritario, no, ello no es así.

La calidad de autoritario de un gobierno la da otra conducta y otras conductas que lo representan en el ejercicio de su mandato. Aquí simplemente estamos ratificando en efecto la solicitud al gobierno, al pueblo colombiano que se le someta el libre ejercicio del derecho a la participación, un cuestionario que puede ser como aquí lo ha explicado ampliamente el Senador Martínez, debatido y modificado por el Congreso de la República. Por eso creemos que sí debemos darle curso al Referendo popular. Y en él compartir buena parte de la ponencia. Prácticamente en su integralidad, pero para eso viene la discusión.

Haciendo referencia específica por ejemplo a la defensa de la circunscripción nacional que ha hecho y seguirá siendo el partido conservador como una garantía a las minorías, como una expresión del voto libre y como una posibilidad para que en las diversas tendencias se vean reflejadas en el Senado de la República.

No compartimos la propuesta original del Presidente Uribe, la que hoy trae el Senador Pimiento, la que plantea el partido liberal en el Acto Legislativo de la Reforma Política a que regresemos a los Senadores de orden territorial.

Pero bien. Esa discusión y el número de miembros que conformarán el Congreso de la República a partir de 2006 se darán en la discusión del articulado respectivo. Quiero dejar una constancia en este sentido. Si el acuerdo es de los que firmaron y suscribieron la ponencia, que no existen temas nuevos y que vamos a votar la ponencia con el articulado que aquí viene a consideración como ponencia mayoritaria ahí estaremos. Compartiendo buena parte de esa ponencia.

Si miembros de las colectividades y de las bancadas que en su libre y sano derecho traigan propuestas aquí al seno de las comisiones conjuntas para incorporar temas al Referendo, nosotros queremos decirle que en ese evento nosotros también tenemos propuestas. Nosotros también creemos que se puede aun más adicionar el Articulado del Referendo y modificar y discutir otros temas polémicos y otros temas que pueden contribuir al mejoramiento del sistema político.

Yo sé que estos temas generan toda la reacción, pero acaso no se ha planteado y no se planteó como uno de los argumentos políticos, además válido para que no existiera la posibilidad de anticipo de elecciones, los problemas de seguridad que existen hoy en nuestra provincia colombiana, y si ese argumento es válido para que no haya anticipo de elecciones en el de Congreso, vamos a someter a los mandatarios locales y a los mandatarios seccionales a unas elecciones en el próximo mes de octubre, nosotros hemos sido enemigos, disculpen el término, de la prórroga del mandato de los alcaldes, pero por vía del Congreso de la República. Pero si le vamos a someter ese cuestionario al pueblo colombiano, es libre el pueblo colombiano de absolver o negar dicha propuesta.

En ese sentido plantaríamos la posibilidad de prórroga de alcaldes y de una lucha que hemos venido dando hace años con otros colegas, como Roberto Camacho y otros colegas de Cámara, como es la posibilidad de la reelección de alcaldes y gobernadores.

Si existen temas nuevos, claro que es importante establecer la meritocracia, pero la meritocracia no solo en el ámbito regional, la meritocracia formulada en todos los órdenes: nacional, departamental y municipal. Y claro que compartimos la propuesta del Senador Rivera batida con anticipación, de la eliminación o la consolidación de la selección objetiva de toda la contratación estatal que existe en Colombia. La gran corrupción no solamente la hay en el orden nacional, la gran corrupción se presenta precisamente en el orden local y para ello solo bastaría un principio general de selección objetiva a escala constitucional y de sorteos públicos si fuera el caso, para que esa gran corrupción en el ámbito local no se siga presentando y no se sigan financiando de esa manera las campañas políticas.

En fin. Temas hay y temas para discutir cuando venga la oportunidad, de los compañeros de las bancadas depende cómo va a hacer, si organizado o no el trámite de esta discusión, pero en nuestro caso particular anunciamos nuestro respaldo a la ponencia mayoritaria como la trajeron las diversas bancadas y si se abre el debate que de eso se trata y aquí estamos, bienvenido el debate porque de ello eso consolida el perfeccionamiento del cuestionario que se le debe someter al pueblo colombiano, por eso en ese sentido como miembro de la bancada conservadora, anunciamos nuestro respaldo al proyecto mayoritario presentado hoy a consideración de las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado. Muchas gracias, señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señor Presidente, señores Senadores, señores Representantes. Yo no voy a ahondar en el temario del Referendo, porque en honor a la verdad, creo que con algunas diferencias en redacción todos estamos de acuerdo en la necesidad de sacar adelante esas reformas institucionales que necesita el país.

Yo más bien quiero proponerles a ustedes una serie de reflexiones que nos pueden llevar a una serie de conclusiones que sé que van a ser polémicas. Una de ellas y una de mis preguntas es: ¿No será que el Referendo es el peor enemigo de la Reforma Política? ¿No será que estamos tratando de sacar adelante un mecanismo de participación ciudadana para que no cambiemos nada?

Esas son las reflexiones frente a las cuales yo quiero convocarlos a que en un debate como el que se ha venido adelantando con altura, con inquietudes intelectuales, entendamos que quienes estamos aquí sentados, no solo tenemos responsabilidad frente a una elección que dura cuatro años, sino a un país que seguirá viviendo cuando nosotros nos hayamos ido.

La primera pregunta que me hago yo y aquí hago una moción de orden, porque me parece que no está bien señor Fiscal, señor Presidente de la Comisión Primera de la Cámara, de la Comisión Primera del Senado, que nos quedemos sin Presidencia cuando estamos debatiendo el Referendo.

La primera pregunta que me quiero hacer es: ¿Por qué una Reforma Política? ¿Estaremos maduros para la Reforma Política? Y yo creo que sí. Nosotros hemos venido construyendo una serie de propuestas muy coyunturales que responden a la que la opinión de un país se pregunta y se responde cada cuatro años. Pero aquí nos ha faltado construir sueños colectivos. Aquí nos ha faltado construir y debatir propuestas de reformas y propuestas grandes en donde grupos de ciudadanos que se integran porque piensan igual, porque sueñan igual, porque sienten igual, porque tienen los mismos problemas, se identifican con una colectividad que utilizan para llevarle las inquietudes al gobierno, para llevarle sus inquietudes al Estado, aquí nos han faltado partidos políticos y como nos han faltado partidos políticos desde hace unos años, ya lo vino planteando el gobierno de Samper, posteriormente el de Pastrana y ahora el de Uribe, se ha dicho que hay la necesidad de construir un nuevo consenso, un pacto social para que los ciudadanos se sientan representados y recuperemos institucionalidad precisamente en los campos de representación ciudadana. El congreso especialmente.

Y como nos han faltado partidos políticos, creemos que tenemos que cambiar las reglas de juego electorales para que con el cambio de las reglas de juego electorales, tengamos como efecto la creación de esas corrientes de opinión que estén representadas e integradas en los partidos.

En torno a este elemento que nos llama a todos a lo que tiene que ser esta Reforma Política, se plantea como uno de los mecanismos el Referendo y ¿qué es un Referendo? Un Referendo no es más ni menos que la convocatoria directa al pueblo para que se pronuncie sobre un acto fundamental de la vida de los pueblos.

Una convocatoria que tiene que ser clara, que tiene que ser transparente porque cuando a la gente se la llama a reformar la Carta Política (que es el máximo pacto de convivencia que puede tener un país), no se la puede llamar con supertrufio, no se la puede llamar diciéndole las cosas a medias o jugando con la ignorancia de la gente, para que la gente vote lo que algunos sectores quieran y no lo que la gente quiere votar.

Eso es un Referendo. Un Referendo se tiene que referir frente a los temas fundamentales del país. Permítanme compartir con ustedes un trabajo que hicimos con el profesor Andrés González, un máster que

estamos desarrollando y les quiero contar algunos de los Referendos, lástima que no esté el doctor Carlos Gaviria, porque sí quiero decirle que los Referendos no solo se hacen en países con carácter autoritario, los Referendos se han venido haciendo en el mundo.

Y comienzo hablándole de unos pocos Referendos: Andorra durante setecientos quince años fue gobernado por un régimen semifeudal, Andorra lo gobernaba un Obispo nombrado en España y un noble "nacido en su tierra". Después de setecientos quince años se convocó al pueblo andorrano para preguntarle si quería dejar de ser un régimen semifeudal, una sola pregunta y convertirse en una democracia occidental.

El pueblo andorrano contestó que sí. Eso es un tema fundamental en la vida de ese pueblo.

Aquí les estamos preguntando a los colombianos a través de un Referendo si queremos que el voto, salvo para asuntos de mero trámite en el Congreso, tiene que ser nominal y público.

En Timor Oriental se hizo un Referendo en donde (agosto de 1999), con una sola pregunta, a la gente se le dijo si quería seguir perteneciendo al país que la venía subyugando como pueblo, como cultura o quería ser república independiente y Timor respondió que quería ser república independiente.

Eso es un tema fundamental del Estado, ese es un tema fundamental de una nación y por eso se convocó por mecanismo de Referendo al pueblo de Timor Oriental y ¿qué tal el Referendo de Sudáfrica? Bajo el liderazgo de Francis de Cler, el gobierno comenzó a eliminar las leyes del *apartheid*. Pero el gobierno comenzó a eliminar las leyes del *apartheid*, pero tuvo que salir porque era un tema central, el *apartheid*, una expresión odiosa, terrible de lo que es la segregación racial, que golpeaba la conciencia del mundo, pues el *apartheid* fue terminado con una sola pregunta por un Referendo en Sudáfrica.

En Escocia (en 1997) se les preguntó a los ciudadanos escoceses si querían tener parlamento autónomo. Si querían tener un parlamento que los gobernara a ellos y respondieron que sí.

En Italia, doctor Camacho, aquí hay una pregunta bien interesante, se convocó al pueblo italiano a un Referendo para cambiar el sistema de elección que ha sido en el fondo el tema de nuestro debate político.

Los múltiples partidos de Italia no le dan gobernabilidad a ese país, diez años con catorce primeros Ministros, había que cambiar el sistema, sin embargo el pueblo italiano no se pronunció que no, sino que consideró que ese no era el tema fundamental del país y no alcanzó la mayoría requerida para aceptar el Referendo.

Llamo la atención particularmente sobre este punto. En Taiwán se está preparando un Referendo, no le veo mucho futuro. Pero se está reparando un Referendo para ver si se declaran independientes de China. No sé si China Popular se lo deje desarrollar.

La Unión Europea también se ha pronunciado a través de Referendo. ¿Saben ustedes, que representantes de cada país negociaron el tratado de la Unión Europea en 1991? Y en diciembre el Consejo Europeo se reunió en Maastricht, para crear la estructura de lo que sería la Unión Europea. Se habla del Tratado de Maastricht. Pues bien: Países como Francia en el 92, Finlandia en el 94, Suecia en el 94, les preguntaron a sus ciudadanos si entraban al Tratado de Maastricht. Eso es fundamental para un país como Francia. Es nada más y nada menos que cambiar su concepción, ser no ciudadanos de lo que eran, sino de Europa. Tener una moneda única, eso es fundamental para una nación. Entre otras cosas Noruega dijo que no. Y en América Latina también hemos tenido Referendos. En Perú. El Presidente Fujimori, con una gran popularidad, cambió el sistema de representación ciudadana con una sola pregunta. Se amplió el periodo y generó una serie de reformas que, para bien o para mal, cambiaron la vida institucional del Perú.

Y en Venezuela el Presidente Chávez citó a un Referendo y con una sola pregunta les preguntó a los venezolanos si convocaba a una asamblea nacional constituyente, para reformar el sistema político venezolano. Vamos a revisar un poco nuestro Referendo. Y vamos a revisarlo porque es que este Congreso y aquí quiero ser categórico y claro. Este Congreso representa a los ciudadanos de un país, que cuando van a hacer una Reforma Constitucional tienen que estar pensando en las generaciones que nos sucederán y tienen que construir unas estructuras constitucionales que no respondan simplemente a unos índices de popularidad, que por lo demás en política tan fácil como se ganan se pierden.

Aquí nos estamos preguntando frente al Referendo de Timor que hablaba de independencia, si ustedes tienen que votar nominalmente o no cuando están aquí en el Congreso.

Aquí nos estamos preguntando frente al Referendo de Andorra que acabó el semifeudalismo, que si tenemos que eliminar a través de un Referendo los carruseles pensionales. Aquí nos estamos preguntando frente a los Referendos de la Unión Europea si hay que suprimir Contralorías departamentales y municipales. Aquí nos estamos preguntando si tenemos que enviar unos recursos a educación y saneamiento básico, mientras en otros países del mundo se estaban preguntando si la raza negra merecía también un espacio en la vida social de un país. El Referendo de Sudáfrica.

Señores congresistas, yo quiero llamar a esta reflexión. No será que un Referendo de dieciséis preguntas sobre todos los temas, es un Referendo que no consulta lo fundamental.

Y aquí quiero dejar una claridad. Yo estoy de acuerdo con los temas en su mayoría. Sé que se le pueden hacer unas modificaciones de redacción y podemos sacar un buen consenso. Si hoy hiciésemos un sondeo de opinión estoy casi seguro de que en menos de diez días el Congreso de la República podría aprobar un Referendo, pero yo me pregunto: ¿Será que aprobando el Referendo estamos haciendo las reformas que necesita el país o aprobando este Referendo de pronto estamos enviando un cuestionario que más parece unas pruebas de Estado o unos exámenes del ICFES a la calle, para que terminen no aprobándose las reformas que sí necesita el país?

Yo quiero contarles a ustedes lo siguiente: Me tomé la tarea, háganla ustedes, leí el Referendo con atención, sin detenerme en ninguna pregunta. Con atención. Quiero confesar que a pesar de venir trabajando varios años el tema de la Reforma Política, tuve que leer despacio algunas de las frases para entender su significado, su sentido. Y me tomó doce minutos leer el Referendo.

Lo imprimí con carácter tamaño catorce en mi computadora y me salieron dieciséis hojas del Referendo. Dieciséis hojas. Señores Senadores y señores Representantes, si en Colombia tenemos dos mil seiscientas mesas de votación y un ciudadano se demora claro, hay muchos ciudadanos que leen mucho más rápido que los congresistas. Yo puedo leer lento. Digamos que se demora 10 minutos. Si un ciudadano se demora diez minutos leyendo el Referendo significa que por cada hora seis ciudadanos podrán leer y votar el Referendo.

Significa que en un día electoral lo votarán cuarenta y ocho ciudadanos, si no va a esa mesa de votación una tía abuela que es bastante terca y no lee bien y ya no ve muy bien, pero quiere votar el Referendo. Si son cuarenta y ocho los ciudadanos, a duras penas vamos a llegar a cerca de tres millones de votos.

Y no vamos a derrotar al Gobierno de Uribe. Aquí no vamos a derrotar al Congreso si el Referendo no sale aprobado, aquí se va a derrotar un país que cree que sí hay que hacer reformas.

Con la venia de la Presidencia.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:**

Gracias, señor Presidente. Hacer una pregunta al doctor Luis Fernando Velasco. Estamos completamente de acuerdo con su exposición. Eso es como usted lo dice, pero quiero hacerle una observación. En esos países que usted menciona ahí y que han hecho uso del instrumento referendario para cosas concretas, ¿cuántas veces los Congresos de esos países les han tomado del pelo a sus propias sociedades al intentar hacer reformas que ellas necesitan? ¿No será que en esos países hay un nivel de credibilidad sobre el sistema político suficientemente resuelto, que les permite simplemente dedicar a esas cosas concretas que usted menciona?

¿Y no será que aquí el Congreso (como lo mencionó el doctor Jota Vives en su intervención), se ha dedicado sistemáticamente a tomarle del pelo al país con las reformas que el país requiere?

¿No será que no tenemos el suficiente nivel de credibilidad para afrontar esas reformas que usted muy bien insinúa, deben ser completas? ¿No será eso lo que ha conducido al gobierno y al electorado hacer ese Referendo naturalmente, totalmente antitécnico, profuso, confuso, lo que usted quiera, pero no hay en medio de todo eso una desconfianza con el Congreso?

¿Será que en esta oportunidad el Congreso sí va a ser capaz de una vez por todas de abocar las reformas completas o no? Esto un poquito pues para

mirar la otra cara de la moneda también. Es que no nos podemos comparar con unos países donde sus clases políticas se sintonizan con los deseos populares y con la necesidad de la modernización del sistema político, a diferencia nuestra que hemos resuelto convertirnos en un veto y no permitir la modernización de esas instituciones.

Mirémoslo desde ese punto de vista para que seamos un poquito bondadosos también con la intención del gobierno.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:**

Doctor Camacho. Yo leo los buenos boletines que hace la Universidad de los Andes y que nos mandan a todos. Yo les pido a ustedes que se remitan al que salió hace unos cuatro meses sobre la percepción que tienen los ciudadanos de los Congresos del mundo.

A pesar de que en Colombia existen parlamentarios prestigiosos como usted y la mayoría de mis compañeros de Comisión Primera de Cámara y Senado, en Inglaterra también hay Robertos Camacho en el Congreso. Y también en Inglaterra la institución más desprestigiada es el Congreso. A pesar de tener régimen parlamentario y en Noruega y en Finlandia y en Estados Unidos. En todos los países del mundo la institución pública más desprestigiada (o una de las más desprestigiadas) es el Congreso. Es el Congreso.

Y yo asumo su argumento para decir otra cosa, doctor Camacho. Si nosotros no somos serios con los ciudadanos y no hacemos una Reforma seria, va a crecer nuestro desprestigio. Ese es el punto, por ello yo sí quiero decirle, doctor Camacho, que leía con mucho detenimiento cuando el doctor Antonio Navarro hacía el símil del ahogado al cual le amarraban una roca en su cuello y lo tiraban a un lago, doctor Camacho. No será que con este Referendo tan largo, tan antitécnico, que trae todos los elementos en los cuales estamos de acuerdo. Yo estoy de acuerdo con los temas del Referendo. Voy a votar que sí. Pero quiero dejar esta constancia que sé que va a terminar siendo apabullada por los aplausos de un gobierno con alta popularidad.

Pero yo sí quiero decirle a ustedes, que yo lo que estoy viendo es que de pronto si yo fuera ese ahogado doctor Navarro o esa persona a punto de ahogarse, yo pediría que me amarraran la roca, ¿saben por qué? Porque así como estamos haciendo estas preguntas y estamos queriendo hacer esta Reforma, a lo mejor lo que estamos haciendo es a la usanza de los gánsters de Chicago, amarrando los deseos de Reforma, fraguándole en los pies un balde y cuando está al lado del lago pegándole cuatro tiros. Si yo estoy en esa circunstancia, quisiera que también me amarraran una roca para ahogarme rápido y para no tener una agonía dolorosa.

¿Por qué no hacemos una reflexión? Y ¿por qué no le decimos al país y al gobierno que no la juguemos en lo que no la tenemos que jugar en el Referendo? Preguntémosles a los colombianos lo que aquí no vamos a ser capaces de respondernos y es cambiar las reglas de juego electorales y no las vamos a cambiar porque todos los que estamos aquí ganamos con esas reglas de juego. Y el Congreso lo demostró hace cuatro años que fue incapaz, ese tema saquémoslo y preguntémoslo a los ciudadanos. Es más. Si queremos una verdadera controversia, yo no soy enemigo de que le preguntemos directamente.

... que se congele o no se congele el gasto. Esas serían las dos preguntas. En la que el país comenzaría a reflexionar, comenzaría a debatir, comenzaría a sentirse que le están preguntando algo que entiende, es ir y decirle a un ciudadano: ¿Usted quiere este Congreso o quiere un Congreso más pequeño, de pronto más técnico, de pronto quien lo represente más, de pronto con..., bueno, algo que la gente sienta y le nazca. Pero le seguimos preguntando al ciudadano, ¿quién compra el papel para las Plenarias? Esa es mi reflexión.

Yo voy, señor Presidente, de todas maneras a reservarme porque tengo unas Proposiciones para modificar algunos temas específicos del articulado del Referendo, pero en medio de una histeria colectiva que nos lleva a decir que el Congreso tiene que decir si a lo que la opinión pública le ordena. Quiero recordar que la opinión pública es muy cambiante y que nosotros tenemos una responsabilidad de Estado y tenemos que actuar como tales.

Señor Presidente, el Referendo se nos puede terminar de convertir en un enemigo de la Reforma, por ello quiero pedirles a los compañeros del Senado que tramiten rápidamente el Acto Legislativo que vienen debatiendo.

En la Cámara tenemos conciencia muchos, no puedo hablar por todos mis compañeros, sería un irrespetuoso que tenemos que dejar algo vivo, porque si el día que votemos el Referendo no ponemos un umbral, no ordenamos partidos, no hacemos algo serio, no va a perder Uribe, no va a perder el Congreso: va a perder el país.

**La Presidencia interpela para un punto de orden:**

Informamos al doctor Velasco que en Senado mañana se radicará la Ponencia del Acto Legislativo y en la medida en que estas Comisiones Conjuntas tramiten con celeridad el Proyecto de ley de Referendo nos permitirán a las Comisiones volver a sesionar, a fin de que el Acto Legislativo sobre Reforma Política pueda contar con el tiempo suficiente para su estudio en la Comisión Primera de la Cámara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias, señor Presidente. Acaban ustedes de escuchar dos intervenciones vibrantes, una de mi colega J. Vives (propia de los Vives), de los buenos que son todos. La de mi vecino, doctor Luis Fernando Velasco, esa vibración que les ponen a todos los actos los Mosquera, los Valencia. Yo, sin embargo, en un estilo muy peculiar, voy a hacer uso de la tranquilidad serena de Agualongo, para ver qué puedo contribuir en este momento estelar de la política colombiana.

Quienes no me conocen por mi estilo es fácil identificarme: soy pastuso de pura cepa, nariñense a mucho honor. Apreciados colegas: decía Gabriel García Márquez que mientras el país se deshace, mientras el país cae a pedazos nosotros nos divertimos haciendo normas, haciendo leyes, demandando leyes, discutiendo muchas veces bizantinamente el contenido del espíritu constitucional de las mismas, mientras otros quieren apoderarse de las instituciones.

En segundo lugar, a través de ese mecanismo exótico del Referendo queremos hacer una Reforma Constitucional, la aspiración del pueblo de Colombia es que ojalá esa Reforma Constitucional nos induzca a la esperanza, para que en lo posible se dé en algo respuesta a las necesidades del país, de lo contrario como sabiamente lo enseñara se convierte en una Reforma semántica, en un cascarón vacío, sin sentido, y eso es de lo que el Congreso de Colombia en un acto de grandeza patriótica tiene que cuidarse.

Yo me voy a referir, señor Presidente, a cinco temas todos muy sencillos y con una explicación muy corta. La primera, doctor Antonio Navarro, me voy a referir a las Ponencias, son tres Ponencias. Yo quiero dejar mi constancia de mucha sinceridad de felicitar a los Ponentes de esas tres Ponencias, reconocer en dos de ellas un atrevimiento patriótico (si se quiere altruista), de mucha grandeza para haber hecho unas propuestas como las que hizo usted, Senador Navarro y el equipo del pueblo democrático, bienvenidas las propuestas.

Reconocer en otro paisano como el doctor Darío Martínez que hizo propuestas, reconocer repito el esfuerzo intelectual que han hecho los de la tercera o de la primera Ponencia, no me identifico en el estilo, se dedican simplemente a desarrollar las normas, no hacen propuestas pero que si por el bien del país hay que identificarse con esa aquí tendrán ese modesto concurso.

Dos, el Referendo como texto. Hemos dicho que el Referendo después de la brillante intervención de Velasco se lo encuentre en sus orígenes más inmediatos en Francia, y eso les permitió a los hermanos Bonaparte crear una institución que dio vueltas por todo el mundo denominada el Bonapartismo.

Claro: los Bonaparte, entre ellos Luis III, logró un día después de hacerse elegir Presidente de Francia en 1842, logró un día por ese sistema hacerse reconocer como Emperador y mandaba señales bonapartistas en la época fortaleciendo la Rama Ejecutiva del Poder Público para marchitar las funciones y derechos de la Rama Legislativa, tan es así que clausuró la Asamblea Nacional Francesa. Y mandaba señales bonapartistas para reducir el Congreso, para rebajar salarios, etc.

De este Referendo que tenemos a la colombiana a mí me preocupan esencialmente señor Presidente, dos cosas. Empiezo por decir de una que no se ha hablado acá. Este Referendo no lo conoce el país, no tiene la menor idea. Para mí, el 95, el 98%. En 1957, doctor Vargas Lleras, cuando teníamos esas figuras estelares de la política colombiana, entre esas un Carlos Lleras Restrepo, un Gilberto Alzate Avendaño, que fue opositor

furibundo del plebiscito de 1957, que según dicen los expertos en materias Constitucionales un Referendo.

¿Saben qué se inventaron unos políticos, doctor Vargas Lleras, doctor Navarro y apreciados colegas? Como el pueblo no tenía cultura electoral ni política, se inventaron en los campos la figura del doctor Plebiscito, viva el doctor Plebiscito, y así concitaron a la opinión nacional para que salgan a votar por el Plebiscito, que no nos vaya a tocar a los políticos acoplar ese grito de viva el doctor Referendo. Esto no lo conoce nadie, casi nadie.

Tenemos nosotros que hacer una larga, ardua pedagogía con el pueblo de Colombia para que empiecen a conocer qué es el Referendo y para qué sirve. Claro que me preocupa en el Referendo también apreciados colegas, la forma y el fondo, la forma de dónde acá un Referendo con 16 preguntas, todas inducidas para una respuesta que no tiene alternativa, dejo constancia que ojalá no me equivoque si esas preguntas se van así a control constitucional creo no equivocarme, las van a declarar inconstitucionales.

Pero como si eso fuera poco, una última trampa a mi juicio para que el pueblo si no contesta como lo ordenan la Constitución y la ley que desarrolla los mecanismos de participación democrática de resolver una por una, que dizque hay que señalar el último cuadro diciendo SI o NO, eso creo a mi juicio no se puede hacer.

Mas ha empezado este proceso dialéctico donde se van a escuchar razones para que de ellas salte la chispa de la verdad. El fondo, la verdad que esas preguntas en esto disiento con el respeto y la admiración que tengo por mi paisano y colega el doctor Antonio Navarro Wolff, la verdad que a mi modo de ver estas preguntas en un tema de Referendo no conducen casi a nada, pero absolutamente a nada.

Vamos a analizar unos temas, y los vamos a comparar si mejor no pensáramos aquí de reducir ese Referendo y de colocar unos temas que conciten a la opinión nacional.

Tercero. De dónde acá, apreciados colegas, elevar a rango constitucional el voto nominal, elevar a rango constitucional la anticipación de las elecciones y como lo escuché al doctor Navarro en una vibrante declaración como todas las que él hace. De dónde acá dejar esa norma constitucional para que dizque el señor Presidente y el Congreso se pongan de acuerdo para anticipar unas elecciones, no puede haber norma constitucional si a eso llega burda, torpe, ilusoria e irrespetuosa con el pueblo.

Sabrán ustedes que un día, doctora Claudia Blum, se ponga de acuerdo el Presidente con el Congreso para anticipar a elecciones, hombre... ahí también pongamos al Presidente de la República y nos ponemos de acuerdo cuándo anticipamos a elecciones el Presidente y nosotros. Yo creo que eso no pasa de ser un chiste de mal gusto. Cuidado con decir un chiste pastuso.

Congelar los salarios por norma constitucional: ¿dónde pueden encontrar ustedes, colegas, ese exabrupto constitucional? En ninguna de las Constituciones del mundo; no hagamos eso.

En cuarto lugar, por qué no nos ponemos en unos temas que gravitan sobre la vida de la Patria. Por qué no reconocemos con generosidad y ojalá lo adoptemos en el Referendo los instrumentos para la paz, ese sí que es un buen tema que el Congreso de la República de Colombia le entregue facultades al señor Presidente de la República para que no simplemente abra caminos, sino despeje avenidas para reconciliación nacional.

¿Por qué no legislamos sobre el canje? A ver, qué importante esa columna del Presidente López del domingo pasado. Ahí preguntémosle al pueblo de Colombia, si quiere, si permite el canje de esos pobres compatriotas, más de 3.000 colombianos hoy secuestrados que perdieron su libertad que han causado un grave daño al país, que todos los países del mundo nos miran a nosotros como el país más bárbaro del planeta, miren ese tema. ¿No será mejor ese que el voto nominal? ¿No será mejor ese que congelar los salarios de unos pobres funcionarios que apenas pueden llevar el pan a su casa? ¿Serán mejores esos temas? Y como ese, muchos temas más que pueden concitar a la opinión nacional.

Por último, el procedimiento del Referendo. Por favor, yo quiero que todo el país se mueva al conjuro de la voz del Jefe de Estado que es el símbolo de unidad nacional y de sus Instituciones como el Congreso Nacional de la República para que nosotros nos convirtamos en obreros infatigables de la campaña del Referendo. Para que nosotros hagamos ese Referendo en provincia. En el pueblo, en la vereda, pero ¿cómo se hace una campaña, señor Presidente y doctor Pardo? ¿Diciéndole al pueblo, vea vaya a votar porque con eso van a rebajar los salarios? Eso es buenísimo.

Vaya a votar porque es que ahí está el voto nominal, eso va cambiar la vida de este país.

Vaya a votar porque se acaban esas cosas de la Personería, y ¿sabe qué me preocupa, doctor Jesús Ignacio, doctor Camacho, colegas? Que a este Referendo van a ir, disculpen la expresión, presento disculpas, en manada van a ir a votar, unos a defender la Contraloría, otros a defender para que no les quiten el salario, otros a defender el voto nominal.

Y yo decía voto nominal en este Congreso con ese ausentismo tan pavoroso; anoche nos quedamos, entre otras cosas ocho conservadores de mi partido. Había unos 15 liberales; claro, son más. Y había uno o dos independientes, doctor Navarro, en un debate. Qué tal ahí un voto nominal. Van a ir por pedazos, a votar por pedazos de Referendo. ¿Qué tal un Referendo con un Congreso admirable, ese que ha hablado el señor Ministro del Interior, Congreso admirable de 1830 que tuvo una vigencia desde enero hasta mayo? Y qué cosas tan fundamentales que hicieron para la vida del país.

Termino, señor Presidente, diciéndoles a ustedes no malgastemos esta oportunidad. Construyamos grandeza. La política convoca a los hombres grandes en momentos difíciles, en momentos suaves; la política invita a las medianerías y ese no es el Congreso Nacional de la República de Colombia. Muchas gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona:**

Bueno, una de las razones por las que se ha criticado mucho este Referendo es porque contiene muchos temas. Esa es una de las razones por las que me gusta; a mí me parece bien que el pueblo salga a votar por reforma a las instituciones políticas, por el saneamiento de las finanzas públicas, porque se garantice recursos para la educación y porque haya una equidad en los salarios...

Ahí mejor, pero el tema que yo quiero tratar hoy es y ahora que acabo de oír una encuesta que dice que ya subimos de opinión, ya está la opinión más favorable del Congreso pasamos del 18 al 39%, es el tema de la composición del Congreso. Esto tiene tres puntos, uno mantener el sistema bicameral, dos la reducción y el congelamiento del número de integrantes del Congreso... y el tercero una modificación en el sistema electoral.

Quiero hablar un poquito del sistema bicameral. ¿Por qué se mantiene? ¿Por qué una de las ponencias mantiene un Congreso de 150 miembros y con un sistema unicameral? Esta propuesta, que fue la del Gobierno, fue derrotada por algunas de estas razones. La primera, es porque en la práctica no se ha demostrado que un Congreso unicameral sea un ejemplo para una sociedad y sea el que funcione, y, por el contrario, sí se ha demostrado en la práctica que son los regímenes dictatoriales como Perú, como Venezuela o que tienen esta tendencia los que imponen un sistema unicameral, o países que son muy pequeños y con una democracia muy avanzada.

Segundo, porque se dice que algunas personas decían que el Presidente de un Congreso Unicameral podía ser o totalmente del bolsillo del Presidente de la República, o totalmente en contra, lo que no era bueno para el sistema democrático. Entonces se decidió mantener un sistema bicameral, naturalmente porque favorece al debate de los Proyectos porque evita la manipulación por parte del Ejecutivo al Legislativo, porque el votante puede salir y votar por alguien de representación territorial y alguien de representación nacional, que es muy difícil que esto se pueda dar en el seno de un Congreso unicameral.

A lo que yo sí creo que nos debemos comprometer y sé que ya hay unos Congresistas que quieren meterse en este tema es hacer una especialización de funciones entre Cámara y Senado. Por ejemplo, en Senado se podría especializar y no pasarse a Cámara la función de pasar los Tratados Internacionales.

El otro tema es la reducción y el congelamiento del número de miembros del Congreso. Actualmente somos 268 miembros y la propuesta del Gobierno propone una reducción sustancial que era de 162 miembros, 25 de circunscripción nacional, 10 especiales, y 127 territoriales. Pero después de un estudio de la Comisión de Ponentes se modificó esta composición y quedó un Senado con 81 miembros, una Cámara de 134 elegidos de esta manera. Aquí aumenta en Senado, 4 minorías políticas y aquí aumenta en 2 las minorías políticas.

Esta composición de Senado pues es para circunscripción nacional, obedece a ese criterio y para Cámara se utilizan dos criterios. Uno, el

criterio del territorio y dos el criterio de la población. Entonces, esto sucede en muchas partes del mundo en donde se dice si usted hace parte de este territorio pues tiene derecho a un Representante o alguien en el Congreso de la República y lo demás se saca por población.

Entonces así queda, por ejemplo, Antioquia que hoy tiene 17 Representantes a la Cámara, esto representa el 10,56% de las curules y con la propuesta queda en 13, pasando a un porcentaje de curules de 10,24.

Veamos otro departamento; bueno, Bogotá. Bogotá tiene 18 curules, el 11%, esta es la población, queda con 13, y quedaría en una representación en el Congreso de la República de 10,24.

Veamos Magdalena, por ejemplo. Magdalena tiene 5 Representantes a la Cámara, pasaría a tener cuatro y pasaría a tener una representación de 3,15% curules. Vaupés, por ejemplo, hoy en día tiene dos Representantes a la Cámara, pasaría a tener dos y a pesar de tener una población de 0,09, pues queda un poco sobrerrepresentado.

Entonces yo quisiera que consideráramos una posibilidad de modificar esto y realmente utilizar de una manera lógica el criterio poblacional y es que si un departamento, por ejemplo, tiene, no sé, el 18% de la población nacional en la Cámara de Representantes tenga el 18% de las curules.

Estudiando las fórmulas, yo soy partidaria de un Congreso de 200 miembros con la Senadora Claudia Blum y con otras personas. Pero digamos que esas son dos discusiones aparte. Una, si queremos 200 y otra si queremos 215. Pero lo que yo sí creo que es importante es que el porcentaje de población se vea representado en la Cámara.

Entonces, modificamos las fórmulas suponiendo que mantenemos un Congreso de 215, que era la propuesta del Referendo; entonces modificamos la fórmula... vemos la fórmula... bueno, pero modificando la fórmula, es decir, modificando los porcentajes y garantizándole a cada entidad territorial un Representante a la Cámara veríamos que queda mucho más equitativo el porcentaje.

Con la fórmula que ahora les muestro, Antioquia, que tiene el 13,53% de la población, pasaría a tener el 12% de las curules. Es decir, de 17 curules pasaría a 16. Bogotá, que tiene el 14,09% de la población, cogimos como criterio base el censo del 85, porque es el que hoy está vigente, pero podríamos hacerlo con el de 1993, o con la proyección. Entonces Bogotá pasaría a tener una representación en la Cámara del 13,39 y así...

¿Que otro departamento tenemos?... Valle. Valle hoy en día tiene 13, tiene el 10,07% de la población, con la fórmula que está en la Ponencia tendría el 7,87% de curules; con nuestra propuesta, el 9,45%. Entonces vemos como sucede en todos los Congresos del mundo que el criterio es universal y es un criterio por población, mientras más población más Representantes a las Corporaciones Públicas tienen.

En la fórmula dependiendo si son 215 ó 200, pues es una cuestión matemática: da 0,84% y la fracción de 0,42%...

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Representante Javier Enrique Vargas Barragán:**

Gracias, señor Presidente. A ver, doctora Gina. En primer lugar, con todo el respeto que usted se merece de gobiernista, creo que usted oyó al doctor Álvaro Uribe Vélez durante su campaña las propuestas que él hacía cuando hablaba de reducción del Congreso, por lo menos en Casanare se le hizo esa pregunta, se la hicimos. Doctor Álvaro Uribe, con la reducción nosotros nos vamos a perjudicar y fue claro el doctor Álvaro Uribe cuando dijo, no mínimo ustedes quedan igual, los nuevos departamentos mínimo quedan igual con dos Representantes.

Entonces en su propuesta, doctora Gina, veo que hay un atropello a los nuevos departamentos, eso es un atropello a unas regiones que usted no conoce, me gustaría que algún día fuera, regiones olvidadas totalmente por todos los Gobiernos. En el caso de nosotros los casanareños le hemos o le estamos aportando en este momento a Colombia nada más ni nada menos que el 40% del petróleo.

Del petróleo que produce Colombia, el 40% lo produce Casanare, cuantificado esos son billones de pesos y a cambio no recibimos nada. Tenemos sí un contentillo, dos Representantes a la Cámara y entonces en su propuesta se baja a un Representante por departamento; pienso que eso no es justo con nosotros.

Y en segundo lugar, vuelvo y repito eso es un compromiso que tiene el señor Presidente, por eso en el Referendo que está acordado, que está

firmado, aparecen dos Representantes por cada departamento. Entonces no es lógico que usted esté haciendo esta propuesta de dejarlo a uno. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Adalberto Enrique Jaimes Ochoa:**

Gracias, Presidente. A ver, doctora Gina. Yo quiero hacerle una pregunta: ¿Usted conoce la media Colombia? ¿Usted ha estado por Arauca, por Casanare, por Vichada, por Guanía, por Vaupés, por Guaviare, por el Amazonas, por el Putumayo? ¿Usted ha estado por allá para que mire exactamente qué es lo que ha pasado con esa media Colombia tan olvidada del país, que representamos el 52% del territorio y que no hemos tenido nada?

Mire, yo llegué a este Congreso de la República en el año 90, y llegué a este mismo salón hace exactamente 12 años; hicimos una discusión para poder tratar por todos los medios de que esas antiguas intendencias y comisarías llegaran a ser departamento.

En este mismo salón el 16 de diciembre, cuando nos hicieron la revocatoria del año 90, se perdió la discusión y se perdió la posibilidad de que Arauca llegara a ser departamento, gracias a Dios y a la Constituyente y a la revocatoria de ese entonces...

...departamentos y logramos dos curules que fue un trabajo arduo y un trabajo que se hizo en la Constituyente y ojalá, doctora, que usted fuera a los archivos de la Asamblea Nacional Constituyente para que mirara la discusión que se hizo y los criterios que hubo en ese entonces para que lográramos obtener dos curules. Ya teníamos, como lo acaba de decir el doctor Vargas, la parte del petróleo.

Pero le voy a contar este cuento: mire, anteriormente había circunscripciones especiales; y si usted recuerda, la circunscripción especial de Arauca la integraba la Intendencia de Arauca y las Comisarías de Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare. Usted se puede imaginar lo que hacía el Representante a la Cámara de esa circunscripción para recorrer todo medio país en esas cuatro Comisarías y en esa Intendencia de Arauca para tener una curul que era la que representaba en ese entonces la Unión Patriótica allá.

Pero no solamente eso, sino yo le voy hablar también de soberanía, le voy a hablar que nosotros gracias al petróleo hemos logrado hasta ahora tratar de comunicarnos, pero mire, lo de Arauca es una situación como la de Casanare, para que lo estudiemos y los analicemos.

Esta mañana y usted es testigo de que lo que nosotros queremos es concertar, pero no hacer una propuesta de esta magnitud cuando ni siquiera nos hemos sentado a hablar, a conversar, para que usted escuche nuestros sufrimientos. Como lo dije esta mañana, usted recuerda, que nosotros todavía en Arauca dependemos de Venezuela, toda la mercadería que viene para Arauca viene por Venezuela, todavía no tenemos esa posibilidad de comunicarnos con el interior y eso que es Arauca, que tiene todas las regalías, qué iría a pasar por lo menos ubíquese usted en Vichada, ¿qué pasa con Vichada, donde tiene únicamente tres municipios?, y donde exactamente esta mañana nos decía el Representante del Vichada donde un municipio tiene 22.000 kilómetros cuadrados, un solo municipio. O sea, que un municipio es casi igual que el departamento de Arauca que tiene 24.500 kilómetros cuadrados.

Entonces, doctora, yo quisiera que esto lo miráramos y además no voy a referirme de lo que acaba de decir el Parlamentario Vargas respecto a lo que representan Arauca y Casanare en el contexto económico del país y lo que ha representado.

Además que hay una serie de argumentos para contarle todo lo que nos está pasando a nosotros y ahora resulta que lo que acaba de decir el doctor Vargas es una realidad. Nosotros creemos positivamente que el Presidente Álvaro Uribe hizo un compromiso con la media Colombia, allá no tuvo muchos votos como los tuvo acá, porque infortunadamente nosotros salimos, el caso nuestro, podemos salir con 8.000 o con 14.000 votos.

En el Vaupés salen con 700 votos, aquí hay un Parlamentario del Vaupés que sacó 700 votos y mire cuánto representa en el aparte territorial. Entonces yo considero que tratar de esto, hay mucha tela para cortar, pero yo considero que aquí tenemos es que concertar.

Yo lo invito a usted para que en una discusión franca, en una discusión de la mejor manera usted conozca verdaderamente las necesidades de ese medio país, que es la reserva del país entero, no solamente en la parte petrolera, sino en lo que representa.

No queremos establecer ninguna discusión porque esa situación que usted nos trae aquí muy buena en el sentido que la población se lleva todo eso no es así, no es así. Entonces, doctora, yo invito en nombre de la bancada, yo fui el primer Vicepresidente, el primer Vicepresidente que obtuvo la media Colombia en el año 93, y yo considero que lo que tenemos aquí es concertar con los Parlamentarios de Bogotá, con los Parlamentarios de Antioquia y con los Parlamentarios del Valle que tiene la mayor, en el sentido de que no se afecte la parte territorial y la parte de lo que nosotros defendemos como la media Colombia. Gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:**

Señor Presidente, para pedirle Vargas y el doctor Jaimes que se tranquilicen un poquito, la doctora Gina Parody no ha venido a decir aquí que es que hay que acabar con la representación de los territorios. Ella lo que pasa es que nos está haciendo caer en la cuenta de que con la reducción del Congreso propuesto en el texto las poblaciones, los sitios densamente poblados perderían demasiada representatividad.

Independientemente de los argumentos de que Casanare o Arauca deba conservar los dos. Imposible, que eso es lo que tengamos que concertar. Pero calmémonos un poquito y miremos qué es lo que ella quiere explicar, porque tampoco se puede hacer una reducción de la representación de los municipios densamente poblados de manera tan drástica.

En el Referendo como viene el texto, Bogotá pasaría a 13 Representantes a la Cámara, con el censo del 85. Estoy seguro de que lo hacemos con el censo actual, sería mucho más grave por el crecimiento de Bogotá, ha sido más que proporcional que el crecimiento de todas las demás regiones del país. Lo mismo pasa con Antioquia, con el Valle y aun con el Atlántico, y puede pasar incluso con Boyacá, o con Santander, incluso también, Nariño, donde hay una densidad poblacional relativamente importante.

De manera que yo sí creo hay que tomar en cuenta la promesa del doctor Uribe en campaña en los territorios en lo que llaman la media Colombia, hay que tomarla en cuenta y a partir de ese momento mirar cómo hacemos unas compensaciones y cómo hacemos con lo del Senado, cómo hacemos para que ese número que está propuesto ahí de pronto no sea el que toque aprobar.

Pero me parece que el del tema que trae la doctora Parody es totalmente correcto, que tenemos que ponerle atención porque no es bueno, que las entidades densamente pobladas hagan un sacrificio excesivo y antidemocrático en esta propuesta de Referendo. De suerte que calmémonos un poquito, escuchemos la intervención y, como dice el doctor Adalberto, pues concertamos de manera que ustedes no se sientan tampoco castigados.

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Muchas gracias, señor Presidente. Compartiendo el argumento del Representante Camacho, yo también quiero sumarme a que el resultado de una reunión que se celebró esta mañana con el Ministro del Interior se puso en consideración la posibilidad de que en el Congreso se llevara a cabo un estudio sobre esta fórmula que ha propuesto la Representante Gina Parody. Y yo les confieso que me parece pertinente y me parece adecuado hacerlo en la medida en que se está consultando el factor que debe tenerse en cuenta para efectos de terminar el número de curules por circunscripciones territoriales.

En el caso de Bogotá, estamos subrepresentados, el 16% de la población está en la capital de la República y nosotros no alcanzamos a tener, como bien lo decía la Representante Gina, ni siquiera un porcentaje cercano en número de curules a ese 16% de población que reside en la ciudad de Bogotá.

Yo respeto profundamente la inquietud de quienes están representando a los Territorios Nacionales, pero también pido cordura y pido un poco de entendimiento para las inquietudes que nos aquejan a nosotros como Representantes de Bogotá, en donde también nos asiste una responsabilidad con quienes nos eligieron.

Creo que los territorios y los nuevos departamentos tienen una representación que es buena, pero no podemos hacerlo a costa del criterio más importante para evaluar cuántas curules debe tener cada circunscripción. Es decir, la población. Y si se habla del tema de orden tributario, cabría decir también que Bogotá es la ciudad que más le tributa al país, aun por

encima creo que con creces de los recursos que por concepto de petróleo le pueden generar los nuevos departamentos al fisco nacional.

De tal forma que como lo habíamos conversado esta mañana, yo les diría a mis amigos Adalberto Jaimes y al doctor Javier Vargas que hay que concertar, pero hay que buscar también la forma de que no quedemos golpeados nosotros, que también tenemos una responsabilidad muy grande frente a nuestros electores. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:**

Mil gracias, señor Presidente. Es que en el día de ayer se aprobó una proposición en virtud de la cual se acordó que el debate y la votación del articulado se iba a hacer artículo por artículo. Entonces, tengo entendido que aquí lo que se están haciendo son unas presentaciones generales por parte de los distintos Representantes y Senadores que quieren fijar su punto de vista sobre el Referendo.

Entonces, pues a mí me parece que deberíamos esperar a que este tema ya lo vamos a discutir y a digerir en concreto, para entrar a hacer todo el debate sobre el tema. Por ahora, me parece que lo apropiado es que dejemos que la Representante Gina Parody haga la exposición total de la propuesta para nosotros poderla estudiar, poderla analizar y así formarnos también nuestro propio punto de vista.

A mí en principio desde el punto de vista técnico y conceptual me parece que la propuesta no tiene objeción alguna. Porque se representa a la comunidad política, y uno debe tener mayor o menor representación de acuerdo con el mayor o menor tamaño de la comunidad política que se esté representando. Entonces, yo desde ese punto de vista no le veo objeción.

Ahora, lo otro es que desde el punto de vista político podamos entrar a tener en consideración todos aquellos aspectos que están planteando o que van a plantear en su momento los Representantes de los nuevos departamentos, a fin de que tomemos aquí una decisión si realmente políticamente es más aconsejable que ellos estén desde el punto de la proporcionalidad sobrerrepresentados o no.

Pero mi petición concreta, señor Presidente, está encaminada a que le permitamos a la Representante Gina Parody que termine de hacer la exposición sobre su propuesta para nosotros ya poder entrar a analizarla y oportunamente fijar nuestro punto de vista sobre el particular. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Representante José Joaquín Vives Pérez:**

Muchas gracias, Presidente. No, muy breve. Lo que pasa, doctor García, es que la Representante Parody ha hecho la presentación, que no es el tema general, sino un tema particular, y pues eso genera inmediatamente el derecho de los demás de participar y de opinar sobre eso.

Muy breve, miren... yo personalmente con los compañeros de Bogotá no comparto la propuesta que se está exponiendo. ¿Por qué? Porque se pretende hacer un recorte del Congreso del 21%, según la propuesta de la Ponencia y se propone aquí que Bogotá sobre ese recorte solo haga un sacrificio del 5%, pasando de 18 a 17 Representantes.

No es muy válido el argumento poblacional. ¿Por qué? Porque en últimas Bogotá tiene la opción de participar de manera eficaz en la elección del Senado, posibilidad que a esos departamentos lejanos no le asisten por su escasa votación. Desde Bogotá podrá hacerse, pero en últimas lo que yo quiero plantear, la reflexión que quiero transmitirle a la Representante Gina Parody, porque yo lo que veo aquí es un esfuerzo de lo que decía en mi intervención, de cambiar cosas para no cambiar nada, para no cambiar casi nada, es decir, de reducción del Congreso, pero nosotros que la reducción sea apenas de uno, que sea chiquita.

No, yo me pregunto es si hay realmente, porque esto a lo que conduce es a la reflexión de si hay razones válidas para proponer una reducción del Congreso colombiano. El Congreso Colombiano no es un Congreso grande, el congreso Colombiano no es un Congreso costoso, y el Congreso colombiano, si salen aprobadas estas disposiciones de las bancadas, será necesariamente mucho más eficiente.

Es que los Congresos con que nos comparan para decir que nosotros ineficientes y ellos eficientes se comportan como bancadas. Una vez una colega española se sorprendió cuando le contaba que yo hablaba en este Congreso cada vez que me daba la gana. Le dije: no, hombre, yo llevo dos años y voy hablar por primera vez, me tocó vocera. Participando 168

personas todos los días del mismo tema, no hay discusión que pueda manejarse.

Entonces, el problema no es de tamaño del Congreso, yo quiero que esta reflexión nos lleve es a eso. Aquí no hay ninguna necesidad de reducir el Congreso, que sí fue una propuesta del doctor Álvaro Uribe, así como señalaban aquí que propuso no reducir los del Casanare. Bueno, yo quiero recordar que el doctor Uribe fue elegido Presidente de Colombia, con unos poderes reglamentados para Presidente en la Constitución, ¿no?

El a lo que pudo a comprometerse es proponernos eso a nosotros. Pero es que nosotros somos igualmente soberanos para decidir. Somos elegidos legítimamente para decidir, y decirles sí o no, yo realmente lo que quiero es invitar a la reflexión, aquí no se necesita. No se justifica sacrificar la representatividad de Colombia, no la de Bogotá, la de Colombia, no se necesita, es injustificado, y eso cierra los espacios de representatividad. Eso encáuzala, no... eso elitiza a la clase dirigente colombiana, esa es una propuesta inconveniente. En eso es donde tenemos que concluir.

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela la honorable Senador Claudia Blum de Barberi:**

Gracias, señor Presidente. Yo sí les quiero decir a los honorables Senadores y Representantes que yo estoy acompañando a la Representante Gina Parody en esta proposición, yo creo que es una proposición interesante, es una proposición buena, es una proposición equitativa. Lógicamente que los Territorios Nacionales se verían afectados.

Pero yo sí quiero dejar esta reflexión hoy al Congreso de la República. Yo creo que la población en un factor importante por considerar, ¿por qué? Porque uno no entiende cómo departamentos como Guainía, que tiene 12.000 habitantes; Vichada, que tiene 18.000 habitantes; Vaupés, que tiene 26.000 habitantes –con el censo del 85, me refiero–; Bogotá –con el censo del 85–, 4,5 millones de habitantes; el Valle, 3 millones de habitantes y Antioquia, 4,6 millones de habitantes –con el censo del 85–, dio, no se pueda considerar el factor población.

Como lo ha dicho el Representante García, yo creo que la doctora Gina se ha adelantado con esta parte específica del tema porque ya la discusión general, pues yo creo que está casi agotada, yo creo que faltan dos o tres personas por hablar y ya no más.

Y a mí me parece importante que Gina haya traído a este Recinto esa proposición que debemos comenzar a analizar muy detenidamente, a estudiarla; está simplemente lanzada y vamos a ver quiénes estamos con la proposición y quiénes no. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Representante Iván Díaz Mateus:**

Brevemente para darle paso a su exposición. El Senador Roberto Gerlein siempre en las discusiones... no está... qué lástima... propuso cantidad de veces congelar el tamaño del Congreso, lo dijo de diferentes maneras para tratar de que en la Comisión de Ponentes analizaran este tema, que sin duda va a ser uno de los más difíciles de tratar en el marco del Referendo.

A mí no me parece interesante, doctora Claudia Blum, porque como lo ha dicho aquí el doctor J. Vives, con la nueva estructura del Senado los departamentos que no tengan una votación superior a 100.000 en su respectivo partido van a ver muy lejana la posibilidad de tener un Senador de la República, dado el nuevo tamaño del Senado y el tema del umbral.

Por lo tanto, Arauca, Vichada, Guainía, los departamentos nuevos que en este Senado que es más grande, que no tiene umbral jamás han podido tener un Senador de la República, mucho menos van a tener esa posibilidad en el próximo futuro.

Si el Referendo se votara departamento por departamento yo le aseguro que si le consultan a la gente de Santander solo sobre ese tema, una pregunta que diga ¿quiere usted reducir la representación de su departamento en la Cámara de siete a cinco Representantes?, tenga la seguridad de que la gente va votar que no. Pero por vía de los acuerdos llegamos al tema de los 200 y más. Y ahora esta propuesta viene, desde luego, a tratar de hacer equidad.

¿Cómo les podemos responder aquí a los compañeros de los nuevos departamentos que vamos a concertar una propuesta? ¿Qué podemos nosotros concertar ante dos y uno, uno y medio, uno punto ocho? No hay término medio, eso no tiene concertación, o se les deja lo que tienen, o se les aumenta, o se les disminuye. Eso sería graduar nuevos enemigos del Referendo, porque yo estoy seguro de que los departamentos nuevos no

van a aceptar tener un solo Representante en el Congreso de la República, no en la Cámara, en el Congreso de Colombia.

Como muchos departamentos no estamos dispuestos a ceder nuestros puestos en el Congreso, de modo que como no estamos en la votación, ni mucho menos sino adelantando unos temas, yo diría que este es el más difícil, el más complicado, pero bienvenida su propuesta, doctora Gina Parody, con esas apreciaciones y haremos las nuestras en el momento en que se trate de demostrar por qué es bueno, ¿por qué es bueno reducir el Congreso de Colombia?, ¿para qué es que vamos a hacer eso?

Ni siquiera que nos digan de dónde salen los números, sino cual es el fundamento conceptual, filosófico y político de la propuesta de reducción del Congreso de Colombia, y cuando nos convenzan de eso acordamos las cifras. Yo quiero dejar esa como una posición particular, no del Partido Conservador en este tema. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:**

Gracias, señor Presidente. En primer término, para felicitar a la Representante Gina Parody por haber llamado en esta sesión la atención de los miembros de las Comisiones Primeras Constitucionales de Senado y Cámara sobre un punto muy importante que desde luego va a ser objeto de una amplia discusión, en primer término porque la propuesta inicial de Referendo que es de origen gubernamental es totalmente distinta a la que aquí se ha presentado por parte de los Ponentes.

Razón por la cual yo le solicito al señor Presidente de las Comisiones Conjuntas que a partir de la semana entrante se invitara a este tipo de sesiones al Gobierno a través del Ministro del Interior a efectos de que se nos explique las razones por las cuales, en primer término, el Gobierno propuso la fórmula inicial, cuáles fueron los fundamentos, ya que si mal no recuerdo, entre otros, era la reducción del Congreso por tratarse de una corporación muy costosa y además ineficiente en razón al bicameralismo, sin tener en cuenta lo que aquí ya algunos han expresado que son las cuestiones de orden político, la representación democrática en las corporaciones de todas las regiones con fundamentos desde luego, entre otros, en la población.

De tal suerte que si la fórmula se ha cambiado y las razones eran casi fundamentalmente económicas y de ineficiencia, pues yo creo que vale la pena que el Gobierno y los mismos Ponentes nos expliquen por qué la cambiaron y no se han tenido en cuenta razones de la representación democrática que en verdad son las fundamentales en las democracias occidentales.

De otra parte, señor Presidente, para decirle que lo que usted en el día de hoy nos ha llamado la atención es a reexaminar la pregunta en su integridad y preguntamos si en verdad vale la pena o no reducir el Congreso. Gracias, señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona:**

Esta es una propuesta para el análisis de todos nosotros. Yo simplemente quería abrir la discusión como la abrimos y que pues sigamos estudiando, me parece que eso es una fórmula, puede haber muchas más, y quería terminar la exposición con lo del sistema electoral, muy corto: que simplemente se buscó generar... cambiar el sistema electoral con dos criterios, agrupación y proporcionalidad y para esto se introduce la figura del cuociente, para el Senado el dos por ciento (2%), y para la Cámara es de medio por ciento (0,5%). Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Representante Parody, gracias a usted y pues como aquí se ha señalado, dicha presentación tiene interés y habrá que formularla nuevamente cuando el articulado sea discutido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, Presidente. Yo quiero hacer un esbozo general de lo que es esta propuesta de Referendo, Referendo secreto porque estas discusiones no las conocerá nunca el pueblo. Es curioso que no estén las cámaras de televisión aquí para que el pueblo sepa por qué razón uno u otro Representante se opone a una fórmula que se inventó un brujo.

Sería bueno que allá en Arauca vieran las razones que tiene el Gobierno y las que tienen sus Representantes para invocar que no les corten su

representación, porque si aquí no se vota, los que nos van a traer como remedio, al día siguiente la prensa va a titular una vez más el Congreso no fue capaz de reformarse. Yo sí les exijo a los que están dirigiendo el debate que pidan la Señal Colombia y le den la oportunidad al país de escuchar cada una de las razones, porque en mi caso como bogotano no aceptaré que nos quiten un Representante y votaré contra eso, y van a titular "Navas se opone al cambio".

No, así como el Gobierno tiene todas las ventanas para mostrar sus ideas, sus argumentos que nos las den a nosotros para defender aquello que consideramos que no debe modificarse.

Estoy de acuerdo con el doctor Gaviria, con el doctor Enríquez, y con todo lo que han hablado respecto a este tema que las respuestas aquí son inducidas en la forma como se redacta la respuesta, cualquier ciudadano de bien, dirá "SI" voto esto porque la propuesta es: Si usted que se mejore el país, haga esto.

A un caníbal le dijeron: Si usted quiere salvar a su patria, cómase a mamá; le tocó comérsela porque era la patria frente a la mamá. Así nos la están poniendo a nosotros. Así nos la está poniendo. Entonces por favor demos la oportunidad que la opinión pública se entere de qué es lo que argumentamos nosotros para decir en algunos casos que no vamos a votar el Referendo como nos lo proponen.

Es cierto que el Referendo es común en otros países, sí. Pero en una cultura mucho más avanzada. Para mí esa pregunta que se le pone al final al pueblo colombiano, pueblo que no sabe leer, es tan venenosa como aquella que se hizo en el Plebiscito en el 57 donde la gente votaba SI o No, sin saber qué estaba votando y tuvimos la gran tragedia, la gran tragedia de la imposibilidad del nacimiento de nuevos partidos políticos, porque se era liberal o se era conservador.

Por eso, las juventudes del 60 nos vimos frustradas, queríamos un camino y no se nos veía por ningún lado, muchos compañeros míos ante eso se fueron para la guerrilla unos, otros se metieron a la Juco, porque no había otra alternativa. Y aquí aun cuando parezca mentira y nos quieran engañar a las minorías, aquí se cierra la puerta para la creación de nuevos partidos políticos.

Miren ustedes la forma en que se redacta la modificación al artículo 108, para que vean que es dictatorial y exclusivista, porque se dice en el proyecto que solo podrán participar en las elecciones los partidos que hayan tenido tales y tales requisitos. Entonces los nuevos partidos no podrán nacer frente a la Constitución y si me equivoco que alguien me desmienta. Miren cómo está redactado. Miren cómo se modifica el 108.

En este momento el 108 da la posibilidad de crear nuevos partidos a base de las 50.000 firmas. Ahorita como está redactado este artículo maquiavélico únicamente permitirá a la postre que exista lo de siempre, Partido Liberal y Partido Conservador. Si estoy equivocado, que alce la mano el que quiera y me refute, pero la forma como se modifica el 108 se institucionaliza, que los partidos podrán ir desapareciendo cuando no tengan X número de votos, pero no hay posibilidad de crear nuevos partidos.

Yo no veo aquí a ningún amigo de Pinochet que yo sepa. No veo aquí a ninguno con cara de dictador para que les vaya a dar paso a estos artículos; realmente yo votaré NO a la modificación del 108, porque digo: nos frustraron cuando éramos jóvenes, nos tocó a veces pasear por el MRL, estar unos días en la Anapo; queríamos hacer y no nos dejaban, porque o era liberal o era conservador, o no podía usted desenvolverse políticamente.

Yo fui víctima de eso que hicieron con nosotros, de los jóvenes que salíamos a las calles, que nos dábamos piedra con la policía tratando de buscar un campo y nunca nos lo dieron. Y miren ustedes, demócratas, cómo la modificación 108 cierra cualquier posibilidad.

Si esto estuviera vigente, ni Germán Navas, ni Piñacué, ni Navarro estarían acá. No estaríamos, doctor Navarro, ni usted, ni yo, ni muchos de los que están acá. Porque estaríamos ceñidos a esa llave que los partidos abren cuando quieren y cierran cuando quieren.

Ahora, que se reduzca el Congreso. ¿Redúzcalo a que? No se dejen engañar con el cuento de que es el más grande de Sudamérica, o el segundo. Claro, que es el segundo en tamaño en Sudamérica porque Colombia es el segundo país más poblado de Sudamérica. Colombia tiene 44 millones de habitantes, lo acaba de anunciar el DANE, le hacían una fiesta al niño 44 millones y estamos jugando con censos que corresponden al 83. Y en el

Ecuador, no pasa de 14 millones de habitantes; el Ecuador tiene 110, 120, algo así. Y en el Perú, lo mismo.

Ninguna nación de Suramérica tiene la población de Colombia, salvo el caso del Brasil. Nosotros doblamos casi en población a Argentina. En Argentina sí se puede pensar en dar el voto por kilómetros cuadrados. Aquí tenemos que pensar que el voto debe ser por almas. Yo respeto mucho a mis amigos de Arauca, a los de Casanare, pero entiendan que si yo estoy peleando, peleo es porque tenemos ocho millones y pico de almas que quieren que las representen.

Defiendan ustedes lo suyo, y nosotros defenderemos lo nuestro. Nosotros no los vamos a agredir a ustedes. Pueden estar seguros de eso; lo que pasa es que yo no entiendo la lógica. La lógica colombiana que se achique un Congreso cuando si se hubiera cumplido la Ley ha debido crecer.

Si aquí hubieran legalizado los censos como debe, ser habría más Parlamentarios, pero como nosotros no tenemos los medios de comunicación para mostrarles a esas gentes que están subrepresentadas, los medios de comunicación están es en contra de nosotros y ya veo mañana saldrá una vez más "el Congreso se opone a que lo reformen.". Yo no niego que debe reformarse el Congreso, pero me parece ridículo, ridículo que se ponga en un Referendo que la votación debe ser nominal.

Aquí el doctor Elejalde tiene un gran Proyecto de ley que ya pasó en primer debate en la Cámara, donde se recoge esto sencilla y llanamente con una modificación a la Ley 5ª, pero aquí están desgastando pueblo. Está en la política del pueblo cuando no se le necesita, cuando se frustra después de este Referendo no querrá volver jamás a pedir un cambio a través de ese sistema.

Yo como Parlamentario considero que estoy en condiciones y prometo que votaré para cambiar lo que sea necesario, pero no engañando al pueblo, mostrándole como... panacea. Es un pan envenenado. Léase la modificación al 108 y díganme si Germán Navas estaba equivocado.

Si ustedes miran lo que se busca y en eso coincido con Alfonso Gómez, es un recorte fiscal, un recorte del gasto. Y nada más. Y no se busca absolutamente nada más al reducir el Congreso. Hay unos que miran escépticos, si son sus posiciones y yo las respeto, pero respeten las de los independientes que hemos llegado a base de esfuerzo, a base de trabajar por la comunidad para estar acá y no nos quieran sacar a patadas por la puerta de atrás.

En el caso del Senado, veo con preocupación que en el sistema que se crea, o se refrenda, una vez más las minorías territoriales tampoco van a tener representación. Yo había propuesto que en la reforma anterior, pero hagamos una cosa lógica en materia de Senado. Busquemos el sistema que usaron los Corpes, dividamos al país por regiones, entendido por región aquella donde los ciudadanos tienen comunidad de ideas, comunidad alimenticia, comunidad de baile, incluso comunidad hasta en su manera de expresarse; a ellos aglutinémoslos por zonas y de ahí se eligen los Senadores.

No serán los Senadores de departamento, sino de regiones. Porque miremos una cosa, qué tan representado puede sentirse un araucano en el Senado cuando está un Senador de Nariño. Ninguno. Entre ellos no hay ninguna afinidad, ninguna, absolutamente ninguna. En cambio, si nosotros usamos la repartición que traen los Corpes, donde se buscó más o menos la cercanía, la comunidad de ideas, comunidades religiosas y nos acercamos y que entre ellos elijan a sus Senadores, sería mucho más lógico.

Ahí tendrían estas zonas a través de una circunscripción que se llamaría media Colombia o Corpes o Amazonia o Corpes Orinoquia, o como lo había para que ellos tengan representación.

Ahí sería válido, pero como están, simplemente es el que más plata tenga más podrá llegar al Senado. Y no nos digamos mentiras: Bogotá en este momento con ocho millones y medio de habitantes, solo tiene un Senador que se identifica con la ciudad y es el doctor Germán Vargas Lleras y lo digo, es el único, es bogotano, hijo de bogotano; de resto, son gente que viene y pesca a Bogotá y cuando los proyectos que favorecen a Bogotá llegan a Senado, pues no hay sino un defensor, pues obviamente lo van a derrotar. En el sistema bicameral todas las regiones deben tener una representación en el Senado, para que alguien defienda las iniciativas de ellos al llegar a esta segunda instancia.

Yo sé que esto les puede parecer a algunos cantinflesco; yo no lo entiendo así. Y les digo es con la necesidad de que todas las regiones

puedan llegar acá, pero no a costa de la representación de las almas, como es el caso de Bogotá, que acertadamente lo decía el doctor Varón, está subrepresentado.

Tampoco me gusta la fórmula que trae la propuesta de medio cociente para Cámara de Representantes. Era una hipótesis, si esto estuviera vigente ahora, los únicos que estarían acá serían Gustavo Petro y Gina Parody y nadie más. Yo tuve la cuarta votación en Bogotá y sin embargo con este esquema no podrían llegar siendo las listas de Petro y las de Gina Parody. Y los cuarenta y un mil que represento yo, los cuarenta y cinco mil que representan otros dónde estarían. Si se mira este esquema absolutamente antidemocrático, pongamos una hipótesis, el cociente son cien mil y un candidato llega a los ciento cinco y los demás estamos sobre cuarenta y ocho, cuarenta y siete, nos vamos para la basura porque no tendríamos acceso.

Yo me pregunto: ¿es esto democracia? De una vez digan en la Constitución que se prohíbe el derecho de las minorías siquiera a intentar llegar a este Congreso y acepto un régimen fascista.

No estoy en contra del doctor Uribe, estoy en contra de quienes se idearon este engendro. Yo estoy seguro de que el doctor Uribe nunca en su cabeza tuvo la idea de acabar con las personerías.

Porque es un jueguito absolutamente tonto. Perdónenme la expresión. Es tonto. Suprimo las Personerías para ahorrar el gasto, pero a cambio de eso la Procuraduría asume esa función. Me pregunto: ¿ese empleado de la Procuraduría va a trabajar gratis? Si es así, listo; si no le cuesta un peso al país, listo, háganlo.

Lo mismo con las Contralorías, suprimen las Contralorías, ¿y las va a reemplazar quién? ¿La Contraloría General también va a trabajar gratis? Miren: no engañen al pueblo. Doctor Vargas, nos conocemos hace mucho tiempo. Denle la oportunidad al pueblo colombiano. Usted que, a través de Señal Colombia, puede ver el día de mañana este debate. Que lo puedan ver para que después no nos juzguen cuando personas radicales como Germán Navas Talero vengan a decir que no votan esa reducción del Congreso y se lo explique por qué. Gracias, Senador.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señor Secretario, Sí, el Representante Navas tiene razón. Tratemos de hacer todo lo posible para ver si a partir del lunes nos cubren estas sesiones. Le encarezco, yo haré también lo que esté a mi alcance.

Una moción de orden, pero ya. Les quería expresar esto: la lista de oradores finalmente se ha concluido. En el día de ayer y en el día de hoy se presentaron las ponencias, se adelantó el debate general. Se desea con el concurso de ustedes iniciar a partir del día lunes ya la discusión del articulado en concreto.

Está previsto así con informarles a las Comisiones. Estamos citando para el día lunes a partir de las dos y treinta, tres de la tarde, para iniciar las sesiones.

Mañana se adelantará un foro, que estaba previsto, en la ciudad de Neiva, para las personas que quieran asistir. En lo que corresponde a Senado, como se había programado con anticipación. Los señores Senadores ya han recibido los pasajes para el desplazamiento, los exhortamos a

que nos acompañen y en lo que concierne a la Cámara entendemos que los hemos sorprendido con este foro, pero se va a aprobar igualmente una proposición para que en los sucesivos foros programados, la Cámara también pueda tramitar con la mesa directiva de esa Corporación la mejor forma para poder concurrir a estos eventos.

Los ponentes del Acto Legislativo han sido convocados para las tres de la tarde, de manera que los invitamos a que nos acompañen a trabajar esta tarde en esa preparación y terminación de esa ponencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Sí, Presidente. Es que me parece que no es suficiente con que el Secretario y el Presidente hagan lo posible por conseguir Señal Colombia. Me parece que debemos ser más enfáticos.

Yo sospecho que el Gobierno aspira a que el Referendo se vote este año, antes de terminar el año. Si eso es así, me parece indispensable que los ciudadanos sigan, este debate es prioridad a muchos otros que en este momento se están realizando en el Congreso, porque es la única manera de que se enteren en detalle de, primero, el contenido del Referendo; segundo, de las diversas posiciones que en el Congreso hay sobre él, y tercero, que pueda el ciudadano ir formándose una opinión a partir de esa información que recibe.

Es que de lo contrario nos vamos a ver en una situación en la cual el Congreso tramite la ley y después en la única información que va a recibir o por lo menos de modo absolutamente prioritaria, va a ser la información del Gobierno.

Nosotros los Congresistas vamos a quedar en una situación de por supuesto mucha menor capacidad de informar a la población. De manera que yo sí creo que es sumamente importante que el debate, especialmente el debate en Comisiones, que es donde es más posible hacer un debate de cierta profundidad, tenga prioridad en Senado y Cámara sobre otros debates que seguramente ya están aprobados y eso entonces implica que llevemos con muy buenos argumentos esas proposiciones a la Plenaria de la semana entrante.

El Senador Antonio Navarro Wolff solicitó la verificación del quórum y realizada en primera instancia la verificación en la Comisión Primera del Senado, la Secretaría informa que no hay quórum decisorio en esta célula legislativa, en virtud de lo cual la Presidencia levanta la sesión siendo las 2:45 p. m. y convoca para el día lunes 30 de septiembre, a partir de las 3:00 p.m.

El Presidente,

*Germán Vargas Lleras.*

El Vicepresidente,

*Iván Díaz Mateus.*

Los Secretarios,

*Guillermo Giraldo Gil, Senado; Emiliano Rivera Bravo, Cámara.*